

# La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica

Teresa Castro Martín  
Marta Seiz Puyuelo

*Instituto de Economía, Geografía y Demografía, CSIC*



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

## 1. Introducción<sup>1</sup>

Las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intra-familiares se encuentran inmersas en un profundo proceso de cambio (Alberdi, 1999; Meil Landwerlin, 1999; Pérez Díaz, Chulia y Valiente, 2000; Jurado, 2005; Esping-Andersen, 2013). El cambio familiar en sí no constituye algo excepcional, ya que la familia siempre ha sido una institución dinámica que ha ido evolucionando y adaptándose a los tiempos. No obstante, desde una perspectiva histórica, las transformaciones acaecidas en las últimas décadas han sido particularmente rápidas. Algunos indicadores socio-demográficos nos pueden ayudar a apreciar la verdadera dimensión de los cambios recientes. La edad media al primer matrimonio ha aumentado casi 8 años desde 1980 a 2012 –pasó de 23,9 a 31,7 años entre las mujeres y de 26,2 a 33,8 años entre los hombres– y la cohabitación está desplazando rápidamente al matrimonio como vía de formación de pareja entre las generaciones más jóvenes. La tasa de divorcio se ha duplicado en la última década –pasando de 0,9 divorcios por 1000 habitantes en 2000 a 2,4 en 2012– y actualmente se sitúa ligeramente por encima de la media europea. A las cifras de divorcios habría que añadir también las separaciones de parejas de hecho, para las que no existe un registro oficial. En paralelo al incremento de rupturas conyugales, se ha producido un notable aumento de segundas uniones. Actualmente, uno de cada cinco matrimonios (22%) es un segundo matrimonio para al menos uno de los cónyuges, y esta cifra solo capta parcialmente la incidencia de segundas uniones, ya que las personas que han experimentado una ruptura conyugal son más propensas a optar por una pareja de hecho que un matrimonio como segunda unión.

No solo se han diversificado las vías de formación familiar, sino que la organización interna de las familias, en especial el modo en que se reparten y comparten las responsabilidades económicas y las tareas de cuidado, está experimentando un profundo cambio. El modelo de familia denominado ‘tradicional’, basado en la división de roles y tareas entre los cónyuges –el trabajo remunerado asignado al hombre y el trabajo no remunerado a la mujer–, está en claro declive. Según el Censo de 2011, las parejas con ambos miembros trabajando han pasado a ser mayoritarias con respecto a las parejas donde únicamente trabaja el hombre (43,6% y 27,8% respectivamente). Sin embargo, esta transformación de las bases económicas de los hogares no se ha traducido necesariamente en una corresponsabilidad familiar más igualitaria en la realización del trabajo doméstico y en las tareas de cuidado (González y Jurado, 2009).

En cuanto a las pautas reproductivas de las familias, hay que señalar que las mujeres españolas no solo se encuentran entre las que menos hijos tienen en el mundo (1,27 hijos por mujer en 2013), sino también entre las que comienzan a tenerlos más tarde (la edad media al primer hijo es de 30,3 años para las mujeres y de 33,5 años para los hombres). El contexto familiar en el que se tienen los hijos también ha experimentado importantes cambios. Mientras que a principios de los años 80, la práctica totalidad de los hijos nacían después de la boda de sus padres –aunque alrededor del 10% eran concebidos con anterioridad–, hoy en día el 39% de los nacimientos se produce fuera del marco legal del matrimonio. Más de la mitad (59%) de estos nacimientos no matrimoniales se producen en el seno de una pareja de hecho y, por tanto, en un contexto familiar análogo al de una pareja casada, aunque posiblemente sujeto a una mayor inestabilidad ya que, según sugieren múltiples estudios, la ausencia de un vínculo legal aumenta la probabilidad de separación de los padres (Liefbroer y Dourleijn, 2006).

Estas transformaciones familiares se observan desde hace tiempo, aunque con distintos grados, ritmos y calendarios, en la mayoría de los países occidentales (Bumpass, 1990; Seltzer, 2000; Kiernan 2001; Billari, 2005; Pailhé *et al.*, 2013) y se encuadran dentro de lo que

---

<sup>1</sup> Este documento de trabajo está parcialmente basado en los resultados del proyecto europeo *FamiliesAndSocieties* (FP7/2007-2013, *grant agreement* no. 320116) y en el trabajo de las autoras para el capítulo sobre Familia del *Informe de la situación social de España 2015* del Centro de Investigaciones Sociológicas.

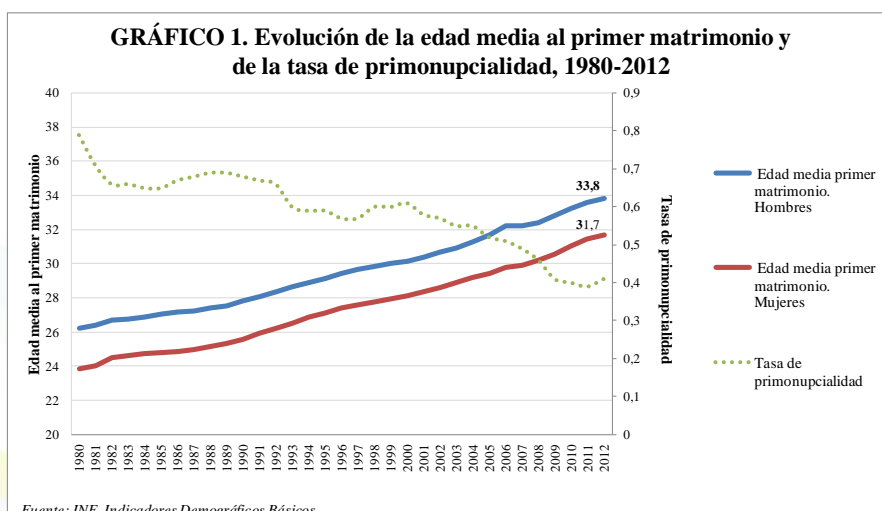
se ha denominado la *segunda transición demográfica*. Bajo este concepto, acuñado por Lesthaeghe (1991) y van de Kaa (1987) a finales de los años 80, se engloban toda una serie de cambios en los comportamientos sexuales, conyugales y reproductivos, que a su vez están ligados a amplias transformaciones socioeconómicas, institucionales, ideológicas y, sobre todo, en las relaciones de género. Estos cambios han conducido a una creciente diversificación de las formas de convivencia, a una pluralización de las trayectorias de vida individuales y a una profunda transformación de las relaciones y redes familiares. Las causas que subyacen a estas transformaciones son múltiples y complejas. La equiparación educativa de la mujer con el hombre, su creciente incorporación y permanencia en el mercado de trabajo, y la consiguiente necesidad de “renegociar” la división del trabajo tradicional, en el plano social; el desempleo juvenil y la precariedad laboral, en el terreno económico; la incertidumbre sobre el futuro, en el terreno psico-social; la secularización y la globalización de valores “modernos” con respecto a los derechos y libertades individuales y la equidad de género, en el plano cultural; y la falta de adecuación del Estado de Bienestar, el mundo laboral y la legislación al nuevo contexto familiar, en el plano institucional, son algunos de los factores que subyacen tras la creciente diversidad, complejidad y vulnerabilidad de las estructuras familiares contemporáneas.

En este documento examinaremos los cambios más importantes que han experimentado las familias desde un punto de vista socio-demográfico. En primer lugar, nos centraremos en los procesos de cambio desde una perspectiva de curso de vida, es decir, señalaremos las transformaciones más destacadas en las dinámicas de formación de la familia —a través de tres vías: matrimonio, cohabitación y maternidad en solitario— y en las dinámicas de ruptura familiar. En segundo lugar, examinaremos la diversidad contemporánea de estructuras familiares, centrándonos sobre todo en aquellos modelos familiares que, aunque distan de ser mayoritarios, están experimentando un importante aumento en su visibilidad estadística y social, como las familias monoparentales, las familias reconstituidas, las familias homoparentales y las familias multiculturales.

## 2. La etapa inicial de la formación familiar

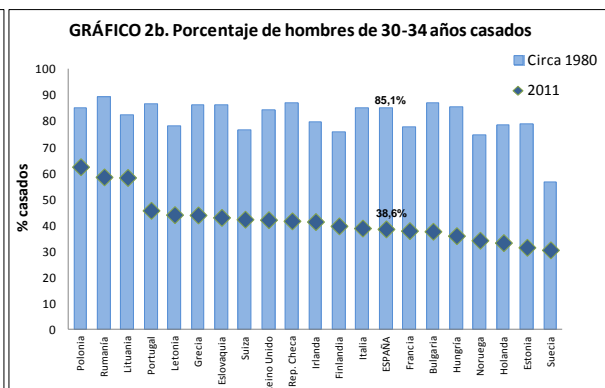
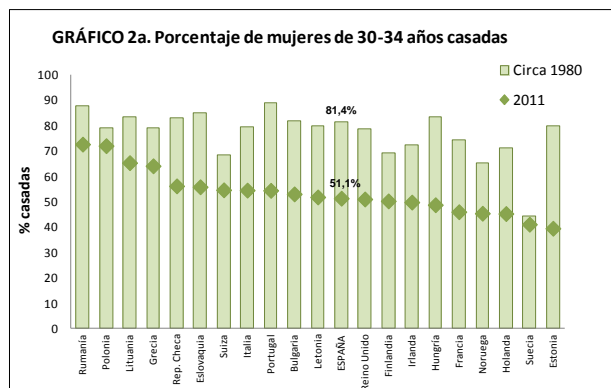
### 2.1. Menos matrimonio y más tardíos

La importancia decreciente del matrimonio como vía de formación de pareja es un rasgo relativamente reciente de la nupcialidad española, que se acerca así a las pautas observadas en la mayoría de los países occidentales. Tradicionalmente, el matrimonio era uno de los hitos clave que marcaba la transición a la edad adulta, pero en las dos últimas décadas ha perdido gran parte de su centralidad, al menos en la etapa inicial de formación familiar (Castro Martín, 2003; Martínez Pastor, 2009; Muñoz-Pérez y Recaño Valverde, 2011).



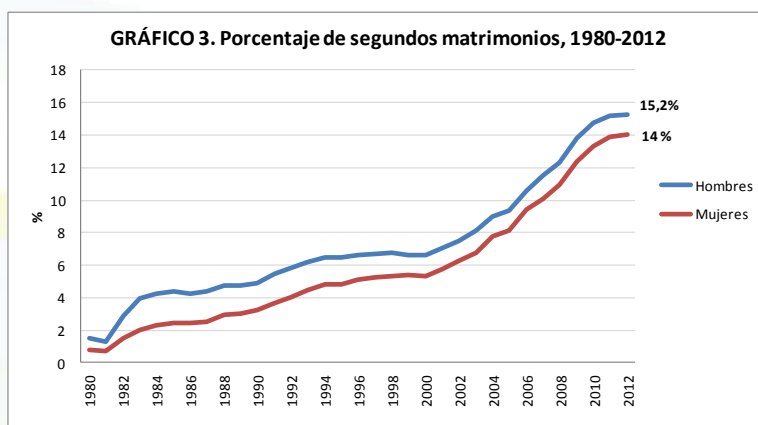
El Gráfico 1 muestra el descenso de la tasa de primo-nupcialidad (número de primeros matrimonios por 1000 personas) desde 1980 y el retraso sostenido del calendario del primer matrimonio. La edad media al primer matrimonio ha aumentado casi 8 años desde 1980 a 2012, pasando de 23,9 a 31,7 años entre las mujeres y de 26,2 a 33,8 años entre los hombres. El elevado desempleo juvenil, las dificultades de acceso a la vivienda, la precaria situación laboral de los jóvenes y la escasez de políticas sociales que apoyen la emancipación residencial y económica de los mismos son algunas de las barreras que destacan los estudios a la hora de explicar este patrón de matrimonio tardío (Billari et al., 2002).

Como consecuencia de estas tendencias, la proporción de personas en las edades reproductivas modales (el grupo de edad de 30 a 34 años) que se encuentran casadas ha descendido notablemente en España: de 81,4% en 1980 a 51,1% en 2011 entre las mujeres (Gráfico 2a), y de 85,1% en 2001 a 38,6% en 2011 entre los hombres (Gráfico 2b). Exceptuando algunos países del Este de Europa, este patrón se observa en la mayoría de las sociedades europeas.



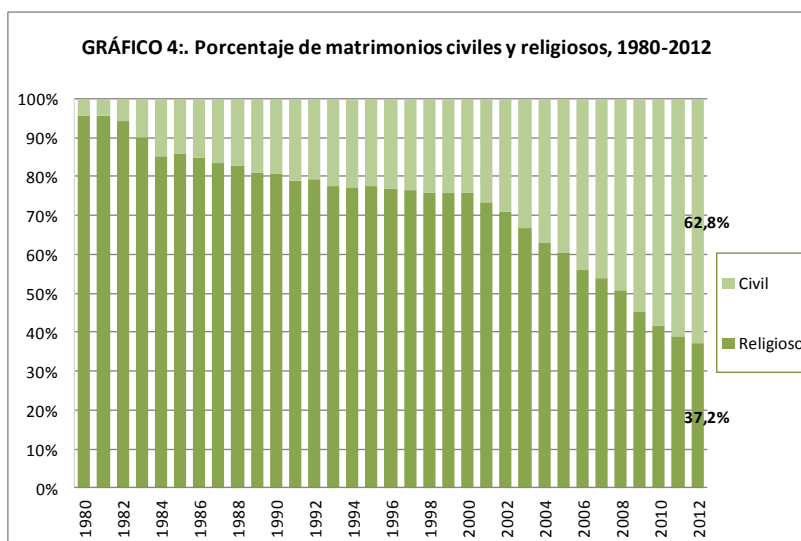
Fuentes: United Nations World Marriage Data 2002 (para datos censales 1980, Eurostat Census Hub (para datos censales 2011)

Otro aspecto que ha cambiado en la nupcialidad española es el aumento del peso relativo de las segundas nupcias dentro del conjunto de matrimonios celebrados (Gráfico 3). Mientras que en 1990, los segundos matrimonios representaban menos del 5% del total de matrimonios (4,9% para los hombres y 3,3% para las mujeres), en el año 2012 ya representaban cerca del 15% (15,2% para los hombres y 14% para las mujeres). En conjunto, uno de cada cinco matrimonios (22%) es un segundo matrimonio para al menos uno de los cónyuges.



Fuente: INE, Indicadores Demográficos Básicos

Asimismo, se ha producido un rápido proceso de secularización en la celebración del matrimonio. En 1980, la práctica totalidad de los matrimonios (95,5%) eran religiosos, pero esta cifra desciende a 75,9% en el año 2000. Es, sin embargo, en la última década cuando el peso relativo de los matrimonios religiosos cae de forma drástica, hasta representar solamente el 37% del total de matrimonios celebrados en el año 2012 (Gráfico 4).

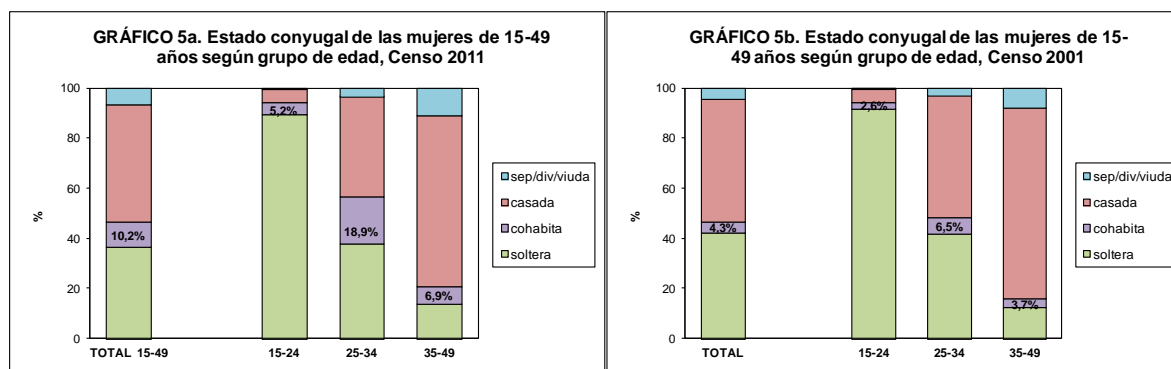


Fuente: INE, microdatos de matrimonios

## 2.2. Creciente formación de parejas al margen del marco legal del matrimonio

Parte del descenso del número de matrimonios y del retraso de su calendario está vinculado al aumento de la cohabitación, que recientemente está desplazando al matrimonio como vía de formación de pareja. En los años 80 y 90, el descenso de matrimonios no fue contrarrestado por un aumento paralelo de la cohabitación no matrimonial, como era entonces la norma en la mayoría de los países europeos (Heuveline y Timberlake, 2004). La cohabitación era una tendencia en alza, pero estaba todavía concentrada en un sector reducido de la sociedad: parejas jóvenes urbanas, con un nivel elevado de educación y laboralmente activas (Meil Landwerlin, 2003). Por consiguiente, el porcentaje de mujeres españolas de 20 a 34 años que aún no había formado su primera unión conyugal era de las más elevadas de Europa: 62,2%, según el censo de 2001 (Castro Martín, Domínguez-Folgueras y Martín-García, 2008). El patrón *mediterráneo* de formación familiar de finales del siglo XX se caracterizaba por una tardía emancipación residencial de los jóvenes, una edad elevada al matrimonio, una difusión todavía limitada de la cohabitación y un alto grado de sincronización entre el abandono del hogar paterno, la formación de la primera unión y el primer hijo (Baizán, Aassve y Billari, 2003). Muchos de estos rasgos persisten después de iniciado el siglo XXI, pero en la primera década del nuevo siglo se observa además un rápido aumento de la cohabitación no matrimonial como vía de formación familiar (Domínguez-Folgueras y Castro Martín, 2013). En algunos casos, la cohabitación sirve como preludio al matrimonio, pero en otros como alternativa al mismo.

La comparación de los datos censales de 2011 con los de 2001 nos permite confirmar el reciente aumento de la cohabitación (Gráficos 5a y 5b). El porcentaje de mujeres en edad reproductiva que estaban conviviendo con una pareja sin estar casadas era de 10,2% en 2011, más del doble que en 2001 (4,3%). La prevalencia de la cohabitación aumentó sobre todo en el grupo de edad de 25 a 34 años: el porcentaje de mujeres en este grupo de edad que formaban parte de una pareja de hecho pasó del 6,5% en 2001 al 18,9% en 2011. Si nos centramos solo en las mujeres de este grupo de edad que en el momento del censo estaban en una unión conyugal, el incremento es todavía más manifiesto: el peso relativo de la cohabitación dentro del conjunto de uniones conyugales aumentó del 12% en 2001 al 32% en 2011.



Fuente: microdatos Censo 2011 y 2001

Los datos censales también nos permiten comparar el perfil socio-demográfico de las parejas de hecho y las parejas casadas. La Tabla 1 presenta la distribución por edad, nivel educativo, situación laboral, nacionalidad, régimen de tenencia de la vivienda y número de hijos de las mujeres de 15 a 49 años en pareja de hecho y matrimonio, según el Censo de 2011. Podemos observar que, aunque la distribución por edad de las parejas de hecho es en general más joven que la de los matrimonios, la cohabitación no es un fenómeno exclusivamente juvenil: 41,4% de las mujeres en pareja de hecho tienen más de 35 años. En cuanto al nivel educativo, las diferencias entre parejas de hecho y matrimonios son relativamente pequeñas: el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es del 31,1% entre las que están cohabitando y del 27,8% entre las mujeres casadas. El perfil laboral es también bastante similar: el porcentaje de mujeres económicamente activas (ocupadas o en paro) es del 90,9% entre las mujeres que cohabitan y 87,9% entre las mujeres casadas. Estos resultados contrastan con los del censo de 2001, donde el nivel educativo y la participación laboral de las parejas de hecho era claramente superior a la de los matrimonios (Castro Martín y Domínguez-Folgueras, 2008). Sí persisten, en cambio, diferencias en relación al régimen de tenencia de la vivienda: el porcentaje de parejas de hecho que viven en una vivienda alquilada (38,9%) es casi el doble que el de las parejas casadas (20,7%). Los datos del último censo también revelan que las parejas de hecho son más frecuentes entre la población extranjera que entre la población española. En concreto, el 21,1% de las mujeres cohabitando tienen nacionalidad extranjera frente al 15,8% de las mujeres casadas. Las parejas de hecho son especialmente frecuentes entre las mujeres europeas y las mujeres latinoamericanas residentes en España (Cortina, Bueno y Castro Martín, 2010).

Tabla 1. Características socio-demográficas de las mujeres de 15 a 49 años en pareja de hecho y matrimonio, Censos 2011 y 2001

|                   |               | Censo 2011      |            | Censo 2001      |            |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
|                   |               | Pareja de hecho | Matrimonio | Pareja de hecho | Matrimonio |
|                   |               | %               | %          | %               | %          |
| Edad              | 15-19         | 1,0             | 0,1        | 1,7             | 0,1        |
|                   | 20-24         | 7,7             | 1,3        | 14,1            | 2,1        |
|                   | 25-29         | 23,0            | 7,0        | 25,3            | 11,1       |
|                   | 30-34         | 26,9            | 17,9       | 22,5            | 20,1       |
|                   | 35-39         | 19,9            | 24,0       | 16,8            | 23,1       |
|                   | 40-44         | 12,9            | 25,0       | 12,1            | 22,1       |
|                   | 45-49         | 8,6             | 24,7       | 7,4             | 19,1       |
| Nivel educativo   | Sin estudios  | 0,3             | 0,7        | 4,0             | 5,1        |
|                   | Primaria      | 9,1             | 10,3       | 14,2            | 18,1       |
|                   | Secundaria    | 25,3            | 28,7       | 30,9            | 34,1       |
|                   | Bachiller, FP | 34,2            | 32,4       | 29,4            | 23,1       |
|                   | Universidad   | 31,1            | 27,8       | 21,5            | 17,1       |
| Situación laboral | Ocupada       | 62,7            | 59,2       | 63,8            | 50,1       |
|                   | Desempleada   | 28,2            | 28,7       | 14,6            | 10,1       |
|                   | Inactiva      | 9,1             | 12,1       | 18,5            | 37,1       |
| Vivienda          | En propiedad  | 61,1            | 79,3       | 67,1            | 82,1       |
|                   | En alquiler   | 38,9            | 20,7       | 32,9            | 17,1       |
| Nacionalidad      | Española      | 78,9            | 84,2       | 88,6            | 95,1       |
|                   | Extranjera    | 21,1            | 15,8       | 11,4            | 4,1        |
| Nº de hijos       | 0             | 51,8            | 15,7       | 53,6            | 19,1       |
|                   | 1             | 26,4            | 28,1       | 25,2            | 27,1       |
|                   | 2             | 16,4            | 45,2       | 15,5            | 40,1       |
|                   | 3+            | 5,3             | 11,0       | 5,7             | 12,1       |
| TOTAL             |               | 10,2            | 47,0       | 4,3             | 49,1       |

Fuente: INE, microdatos del Censo 2011 y del Censo 2001

Otra diferencia significativa entre las parejas de hecho y las parejas casadas tiene que ver con su fecundidad. Aunque la comparación podría estar sesgada debido a diferencias en la composición por edad, los datos censales de 2011 indican que el porcentaje de mujeres en pareja de hecho que no tiene hijos es del 51,8% frente al 15,7% de las mujeres casadas. Sin embargo, hay que resaltar que un 26,4% de las mujeres en pareja de hecho tiene un hijo y un 21,7% tiene dos o más hijos. Este patrón pone en tela de juicio la presunción de que la cohabitación es predominantemente una etapa en la vida conyugal sin hijos previa al matrimonio. Aunque para muchas parejas de hecho la intención de tener un hijo aumenta la probabilidad de casarse, una proporción considerable de parejas de hecho deciden tener hijos sin formalizar su unión (Hiekel y Castro Martín, 2014).

La ventaja de un censo es, sobre todo, su gran tamaño, que nos permite estudiar tipos de familia emergentes. Tiene, sin embargo, una importante desventaja, ya que no recoge información biográfica y por tanto solo permite realizar un análisis de corte transversal. Éste es un serio inconveniente en el caso de la cohabitación, ya que muchas parejas de hecho se transforman en matrimonios después de un periodo relativamente corto de convivencia, o se separan, por lo que el porcentaje de personas que están cohabitando en un momento dado es siempre bastante inferior al de las personas han cohabitado en algún momento de su curso de vida.



**Tabla 2. Porcentajes acumulados de mujeres que optaron por una pareja de hecho o un matrimonio como primera unión conyugal, según cohorte de nacimiento**

| Cohorte de nacimiento  | 1950-59 | 1960-69 | 1970-79 | 1980-89 |
|--|---------|---------|---------|---------|
| <i>% cuya primera unión fue una <b>pareja de hecho</b> antes de los</i>                |         |         |         |         |
| 20 años  | 1,7     | 3,7     | 5,8     | 10,4    |
| 25 años  | 4,7     | 10,0    | 18,9    | 32,5    |
| 30 años  | 5,7     | 14,2    | 33,4    |         |
| 35 años  | 6,4     | 16,7    | 38,8    |         |
| 40 años  | 7,1     | 17,6    |         |         |
| <i>% cuya primera unión fue un <b>matrimonio</b> antes de los</i>                      |         |         |         |         |
| 20 años  | 17,5    | 15,6    | 6,6     | 2,8     |
| 25 años  | 64,8    | 47,2    | 23,5    | 11,2    |
| 30 años  | 81,2    | 68,8    | 44,1    |         |
| 35 años  | 84,2    | 74,5    | 50,6    |         |
| 40 años  | 85,4    | 75,6    |         |         |
| <i>% que formó su <b>primera unión</b> (matrimonial o no matrimonial) antes de los</i> |         |         |         |         |
| 20 años  | 19,2    | 19,3    | 12,3    | 13,2    |
| 25 años  | 69,5    | 57,2    | 42,3    | 43,6    |
| 30 años  | 86,9    | 82,9    | 77,5    |         |
| 35 años  | 90,6    | 91,2    | 89,4    |         |
| 40 años  | 92,5    | 93,2    |         |         |

Fuente: Encuesta de Fecundidad, Familia y Valores (CIS, 2006)

(\*): Porcentajes estimados con tablas de vida

Por esta razón, es importante analizar la cohabitación también desde un punto de vista longitudinal. Los datos de la Encuesta de Fecundidad, Familia y Valores (CIS, 2006), que recogió biografías conyugales retrospectivas, confirman que la cohabitación se ha convertido en una opción de emparejamiento cada vez más frecuente. En la Tabla 2 podemos observar que, antes de cumplir los 35 años, el 38,8% de las mujeres nacidas en la década de los 70 optó por una pareja de hecho como primera unión conyugal, en comparación con el 16,7% de las mujeres nacidas en los años 60 y el 6,4% de las nacidas en los años 50. El estudio de Domínguez-Folgueras y Castro Martín (2013) concluye que, si bien las mujeres con estudios universitarios fueron las claras precursoras de la cohabitación a mediados de los años 90, las diferencias por nivel educativo han dejado de ser estadísticamente significativas, lo que indica una amplia difusión de la cohabitación en todos los estratos sociales. Otros estudios recientes también han documentado que la estabilidad de las parejas de hecho en España, aunque inferior a la de los matrimonios, es relativamente elevada dentro del contexto europeo (Creighton et al., 2013).

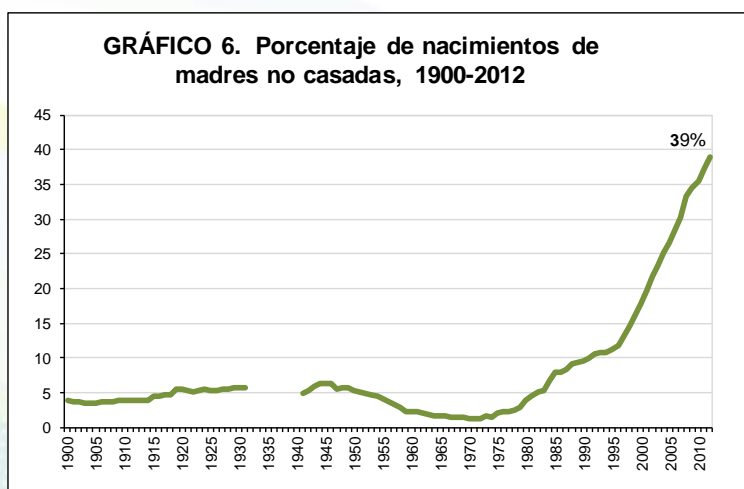
En resumen, el aumento de la formación de pareja al margen del marco legal del matrimonio está transformando de forma importante el panorama familiar. Las estadísticas que se refieren al estado civil ya no captan de forma apropiada la situación conyugal de las personas, y es preciso que vayan adecuándose a la nueva realidad familiar. Desde 2007, por ejemplo, el registro de nacimientos no solo incluye el estado civil de los padres, sino también información sobre si las madres no casadas forman parte de una pareja de hecho. Estos cambios en la nupcialidad cuestionan la hegemonía que ha ostentado hasta ahora el matrimonio legal como base de la vida familiar e instan a reevaluar algunos de los supuestos sobre los que se han desarrollado muchas políticas públicas (Kiernan, 2001).

Todo parece apuntar a que la cohabitación seguirá ganando terreno al matrimonio en el futuro. Dado que las barreras a la formación familiar son en gran parte económicas y que la

cohabitación es más flexible en cuanto a los requisitos normativos previos a su formación –por ejemplo, vivienda en propiedad, cierto capital acumulado y trabajo estable–, esta modalidad de unión podría adaptarse mejor a los nuevos tiempos de incertidumbre laboral (Simó, Castro Martín y Soro, 2005). Por otra parte, la creciente autonomía económica de las mujeres ha aumentado sus expectativas con respecto a la vida de pareja, y una mayor conciencia de los riesgos de ruptura favorece un periodo de “prueba” (Hiekel y Castro Martín, 2014). España, a diferencia de otros países de la Unión Europea, no cuenta con una legislación a nivel nacional que equipare los derechos de las uniones de hecho y los matrimonios (Perelli-Harris y Sánchez Gassen, 2012). Existen, sin embargo, leyes de carácter autonómico que regulan algunos derechos (Ezquerro y Lázaro, 2007). Es probable que la difusión de la cohabitación impulse una mayor formalización de los derechos y obligaciones de estas nuevas familias sin vínculo matrimonial.

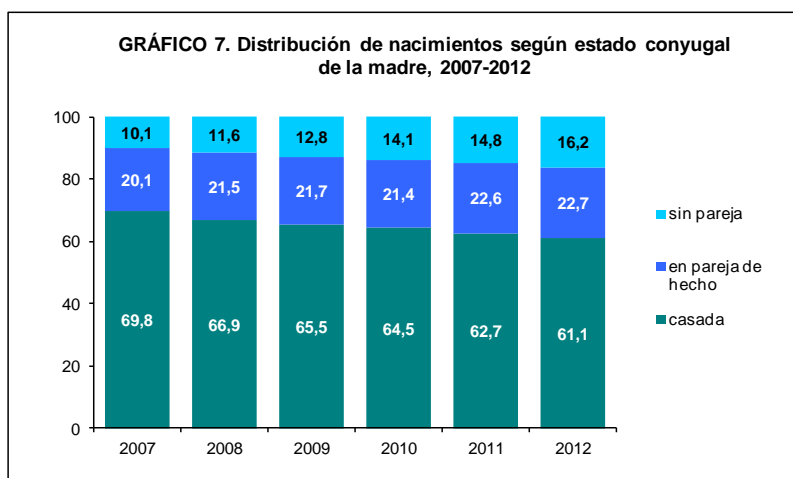
### 2.3. Maternidad sin matrimonio previo: una vía cada vez más frecuente de formación familiar

La maternidad fuera del matrimonio se ha convertido en una vía cada vez más frecuente de formación familiar (Castro Martín, 2010). El porcentaje de nacimientos no matrimoniales pasó del 4% en 1980 al 11% en 1995 y, desde entonces, el ritmo de aumento se ha acelerado, alcanzando el 39% en 2012 (Gráfico 6), un nivel que coincide con el promedio de la UE28, aunque todavía inferior al observado en los países nórdicos o Francia, donde el número de nacimientos de mujeres no casadas ya hace algunos años que superó el de nacimientos de mujeres casadas.



Fuente: INE, Anuarios Estadísticos y estadísticas de nacimientos

Este notable aumento de los nacimientos no matrimoniales se explica sobre todo por el comportamiento reproductivo de las parejas de hecho, una pauta común en la mayoría de países europeos (Sobotka y Toulemon, 2008) y también en América Latina (Castro Martín, 2002). En 2012, los nacimientos de parejas de hecho representaban el 58% de los nacimientos no matrimoniales y un 23% del total de nacimientos (Gráfico 7). Este elevado nivel sugiere que la cohabitación en España se ha convertido en un contexto socialmente aceptado para tener y criar hijos.



Fuente: INE, microdatos de nacimientos

No solo ha aumentado rápidamente la fecundidad no matrimonial, sino que el perfil socio-demográfico de las madres no casadas ha experimentado una importante transformación. Durante mucho tiempo, el término “madre soltera” ha evocado imágenes asociadas a mujeres adolescentes o jóvenes, que tenían su primer hijo sin haberlo planeado, y cuyo curso de vida posterior estaba condicionado por este acontecimiento, en general desfavorablemente —tanto en el plano educativo y laboral, como en sus probabilidades de matrimonio—. Hoy en día, sin embargo, no hay un perfil homogéneo de madre no casada. Los nacimientos no matrimoniales ocurren en un amplio rango de edades, no son necesariamente primogénitos, pueden preceder o suceder a un matrimonio, pueden corresponder a una mujer sola o que convive con su pareja de hecho, y pueden acelerar o dificultar un matrimonio posterior (Castro Martín, 2007).

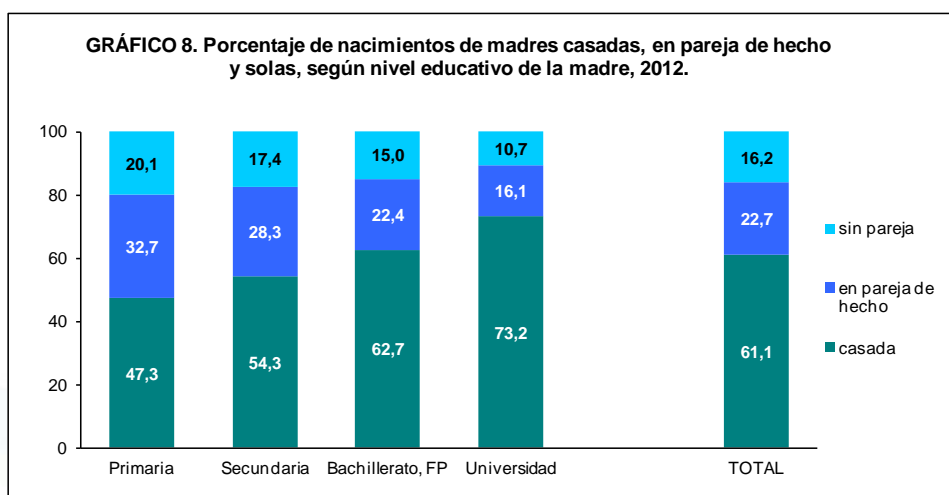
**Tabla 3. Perfil socio-demográfico de las mujeres casadas, en pareja de hecho y sin pareja en el hogar que tuvieron un hijo en 2012**

|  | Madres casadas | Madres en pareja de hecho | Madres que no conviven en pareja |
|--|----------------|---------------------------|----------------------------------|
| Edad al nacimiento                       |                |                           |                                  |
| <20                                      | 0,4            | 3,9                       | 6,1                              |
| 20-29                                    | 20,9           | 35,3                      | 37,6                             |
| 30+                                      | 78,7           | 60,8                      | 56,3                             |
| Número de orden del nacimiento           |                |                           |                                  |
| Primer hijo                              | 46,8           | 60,2                      | 69,6                             |
| Segundo hijo                             | 42,4           | 30,5                      | 23,2                             |
| Tercer+ hijo                             | 10,8           | 9,3                       | 7,2                              |
| Con estudios universitarios              | 39,6           | 23,5                      | 21,7                             |
| No declara edad del padre en el registro | 0,1            | 0,2                       | 11,8                             |

Fuente: INE, microdatos de nacimientos 2012

La Tabla 3 compara el perfil socio-demográfico de las mujeres casadas, en pareja de hecho y sin pareja en el hogar que tuvieron un hijo en 2012. Aunque el perfil de edad de las madres no casadas es en general más joven que el de las madres casadas, solo una minoría son adolescentes (3,9% de las mujeres en pareja de hecho y 6,1% de las mujeres que no conviven con una pareja) y más de la mitad tienen más de 30 años. La mayoría de los nacimientos de las mujeres no casadas son primogénitos, pero los segundos y terceros hijos ya no son excepcionales (39,8% en el caso de las mujeres en pareja de hecho y 30,4% en el caso de las

mujeres sin pareja en el hogar). No obstante, la distribución de nacimientos por orden y estado matrimonial de la madre sugiere que la transición al segundo hijo sigue siendo más frecuente entre las mujeres casadas que entre las no casadas. El nivel educativo de las madres no casadas es en general inferior al de las madres casadas, pero hay que señalar que una proporción importante cuenta con estudios universitarios (23,5% en el caso de las mujeres en pareja de hecho y 21,7% en el caso de las mujeres sin pareja en el hogar). En el Gráfico 8 podemos observar que tanto los nacimientos no matrimoniales correspondientes a parejas de hecho y como a mujeres solas se dan en todos los estratos educativos, aunque su peso relativo disminuye a medida que aumenta el nivel educativo de la mujer.



Fuente: INE, microdatos de nacimientos, 2012

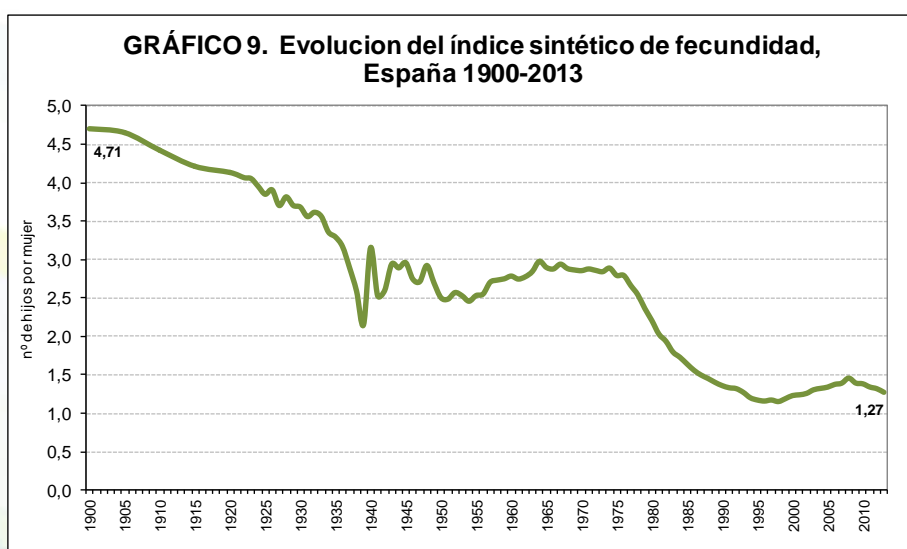
En España, no contamos con estadísticas oficiales sobre la proporción de nacimientos de madre no casada que están reconocidos por el padre biológico. Sin embargo, podemos recurrir a un indicador indirecto: la proporción de nacimientos no matrimoniales en los que se declara la edad del padre al registrar el nacimiento. En 1975, solo se declara la edad del padre en el 22,8% de los nacimientos no matrimoniales registrados, pero en la década de los noventa este porcentaje supera siempre el 80%, y alcanza el 98% en 2012 (99,8% en el caso de nacimientos de mujeres en pareja de hecho y 88,2% en el caso de nacimientos de mujeres que no conviven con pareja). Esta evolución apunta a un mayor grado de reconocimiento y compromiso con sus hijos que en el pasado por parte de los padres que no conviven con la madre en el momento del parto.

Aunque la mayoría de nacimientos no matrimoniales se produce en el seno de una pareja estable corresidente y, por tanto, en un contexto familiar análogo al de una pareja casada, hemos señalado también que hay un porcentaje importante de nacimientos que corresponden a madres que no conviven con una pareja en el hogar, y que por tanto conformarán un núcleo familiar monoparental. En 2012, los nacimientos de madres "solas" representaban un 42% del conjunto de nacimientos no matrimoniales, y un 16% del total de nacimientos. Es más, el peso relativo de estos nacimientos en el conjunto de la natalidad ha aumentado significativamente en los últimos años: han pasado de representar el 10% del total de nacimientos en 2007 al 16% en 2012 (Gráfico 7). En este grupo de madres que no está conviviendo con una pareja probablemente confluyen un grupo de madres con embarazos no previstos y otro de "madres solteras por elección", aunque dado el incremento de la prevalencia anticonceptiva entre la población soltera (Castro Martín, 2005; Ruiz Salguero et al., 2005), cabe suponer que gran parte de estos embarazos son intencionados. El hecho de que un 56% de los nacimientos de madres sin pareja en el hogar corresponda a mujeres mayores de 30 años sugiere que una proporción importante de estos nacimientos son el resultado de una decisión meditada. La secularización, la tolerancia social y el incremento de divorcios y de familias monoparentales,

que ha ampliado la visibilidad social de las madres solas, probablemente han contribuido a aumentar la aceptación de la maternidad en solitario como opción.

### 3. La etapa de expansión familiar: los hijos

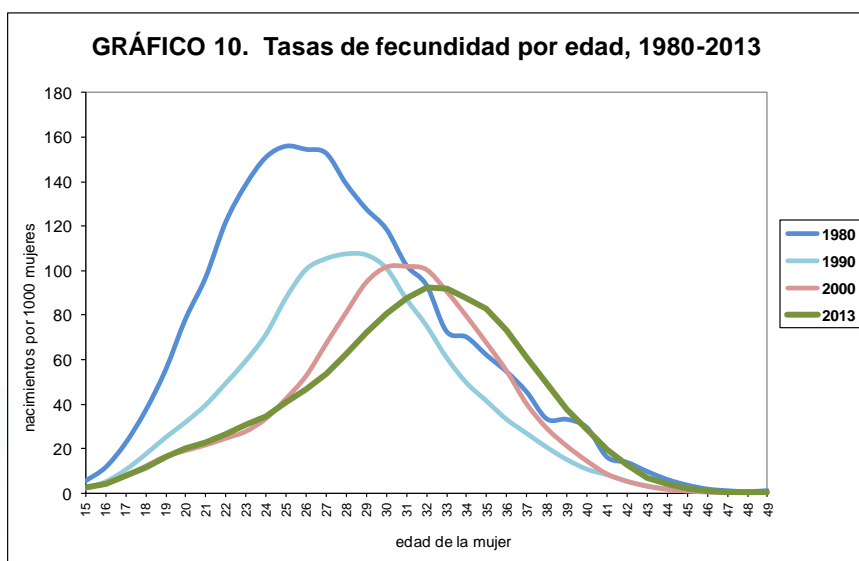
A mediados de los años 70, la tasa de fecundidad en España era de 2,8 hijos por mujer, bastante por encima de la media europea (2,1). Tan solo dos décadas después, la tasa de fecundidad de España alcanzaba su mínimo histórico (1,15 hijos por mujer en 1998), el nivel más bajo del mundo en aquel entonces. De hecho, en algunas regiones del norte –como Asturias, Cantabria, Galicia o el País Vasco– la tasa de fecundidad cayó por debajo de 1 hijo por mujer durante los años noventa. Con el inicio del siglo XXI, la fecundidad se recuperó en la mayoría de los países desarrollados (Bongaarts y Sobotka, 2012) y España no fue una excepción: el número medio de hijos por mujer pasó de 1,15 en 1998 a 1,46 en 2008. Son varios los factores que contribuyeron a esta recuperación: la ralentización del retraso del primer hijo, la llegada de inmigrantes jóvenes y con tasas de fecundidad más altas que las de la población nativa (Castro Martín y Rosero Bixby, 2011), y el aumento de nacimientos de parejas de hecho entre las generaciones jóvenes. Esta recuperación, sin embargo, se truncó con la crisis económica (Sobotka, Skirbekk y Philipov, 2011) y en el periodo 2008-2013 la tasa de fecundidad en España descendió de nuevo: de 1,46 a 1,27 hijos por mujer (Gráfico 9).



Fuentes: Carreras y Tafunell (Coords.), Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX; INE

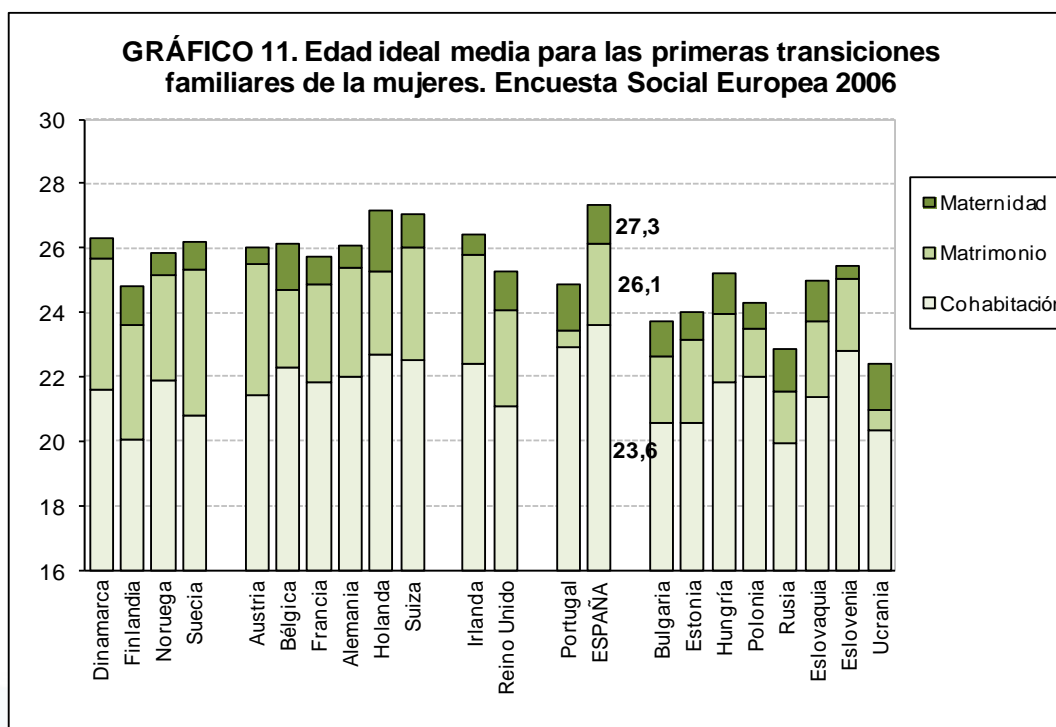
La división Norte-Sur en materia de fecundidad que prevaleció en Europa durante buena parte de los siglos XIX y XX se ha invertido desde los años noventa (Castles, 2003), de modo que el mapa europeo contemporáneo de la fecundidad muestra una configuración regional completamente nueva. Los países europeos del norte y el oeste, que habían sido los precursores de la primera y la segunda transiciones demográficas, ahora presentan tasas de fecundidad próximas al nivel de reemplazo (alrededor de 2 hijos por mujer). Sin embargo, los países del sur y el este de Europa, que habían llegado con retraso a ambas transiciones demográficas, presentan unas tasas de fecundidad muy bajas (alrededor de 1,3 hijos por mujer). Son muchos los factores sociales, económicos e institucionales que pueden explicar esta nueva configuración regional. Pero, en general, la fecundidad tiende a ser más elevada en aquellas sociedades donde los costes y el cuidado de los niños son compartidos entre las familias y el Estado –y también equitativamente entre ambos progenitores– y donde las políticas sociales promueven la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar (Castro Martín y Martín-García, 2013).

El descenso de la tasa de fecundidad guarda una estrecha relación con el retraso progresivo de la maternidad y la paternidad. Los métodos anticonceptivos modernos han permitido un mayor control en la decisión de si tener hijos o no y cuándo tenerlos. Los espectaculares avances en la educación de las mujeres y su participación creciente en el mercado laboral han promovido el aplazamiento de la maternidad. Cada vez es más frecuente que tanto las mujeres como los hombres deseen situarse profesionalmente antes de asumir el rol de padres. Esta tendencia a retrasar la formación de la familia puede observarse en todas las sociedades avanzadas (Billari, Liefbroer y Philipov, 2006; Mills *et al.*, 2011) y ha sido uno de los factores que más ha contribuido al descenso de la fecundidad (Sobotka, 2004).



Fuente: INEbase

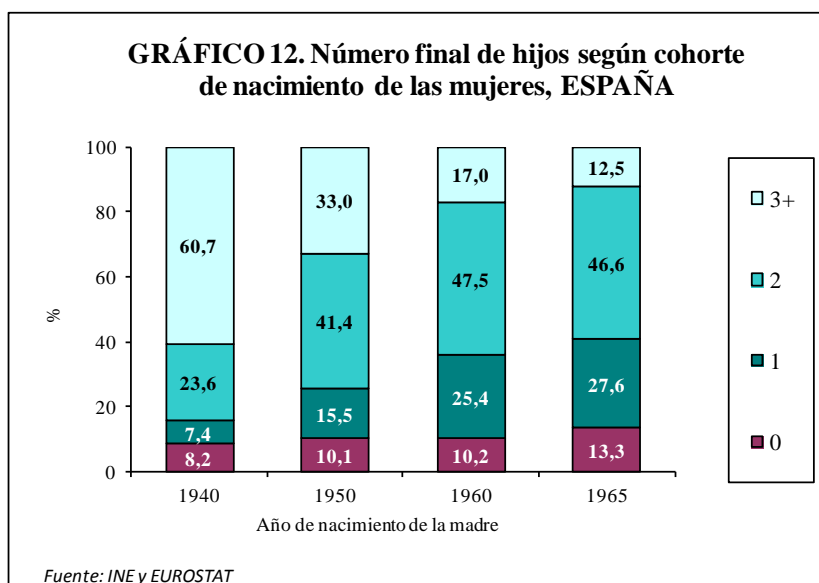
En el período 1980-2012, la edad media al nacimiento del primer hijo ha aumentado de 25 a 30,3 años entre las mujeres y de 30,1 a 33,5 años entre los hombres. España, junto con Italia, Alemania y el Reino Unido, se encuentra actualmente entre los países en los que las mujeres son madres a una edad más tardía (OCDE, 2011). El Gráfico 10 muestra cómo el calendario de la fecundidad se ha ido desplazando progresivamente hacia edades cada vez más avanzadas durante las tres últimas décadas. En este período, la maternidad adolescente ha pasado a ser marginal y la tasa de fecundidad de las mujeres menores de 25 años ha caído en picado. La edad en la que se concentran más nacimientos ha pasado a situarse en 32-34 años y los nacimientos entre las mujeres mayores de 35 años actualmente representan el 20% del total. El retraso a la hora de tener hijos también es evidente en el caso de los hombres. En 2012, los nacimientos de un padre mayor de 35 años suponían la mitad de total (50,5%).



Fuente: Martín-García y Castro Martín (2008)

Paralelamente al retraso de la maternidad, en la mayoría de los países se ha dado una progresiva relajación de las normas que regulan el calendario de las transiciones familiares (Liefbroer y Billari, 2010). En el pasado, las normas sociales sobre la edad apropiada de la maternidad constituían una barrera para las mujeres a la hora de tener hijos más allá de la “edad normativa”. Actualmente las actitudes sobre el momento adecuado para formar una familia son mucho más flexibles. Un análisis del módulo sobre el calendario vital de la Encuesta Social Europea (Gráfico 11) muestra que, para las mujeres españolas, la edad ideal para ser madre (27,3 años de media) es la más elevada de toda Europa (Martín-García y Castro Martín, 2008). Todavía se observa una diferencia sustancial entre la edad media ideal (27,3) y la edad media real (30,3) para tener el primer hijo. Todo apunta a que, a medida que las condiciones óptimas para tener hijos (haber completado la educación, un empleo estable, estabilidad de la pareja y vivienda adecuada) se vuelven cada vez más difíciles de alcanzar, el marco temporal normativo para la formación de la familia también se dilata.

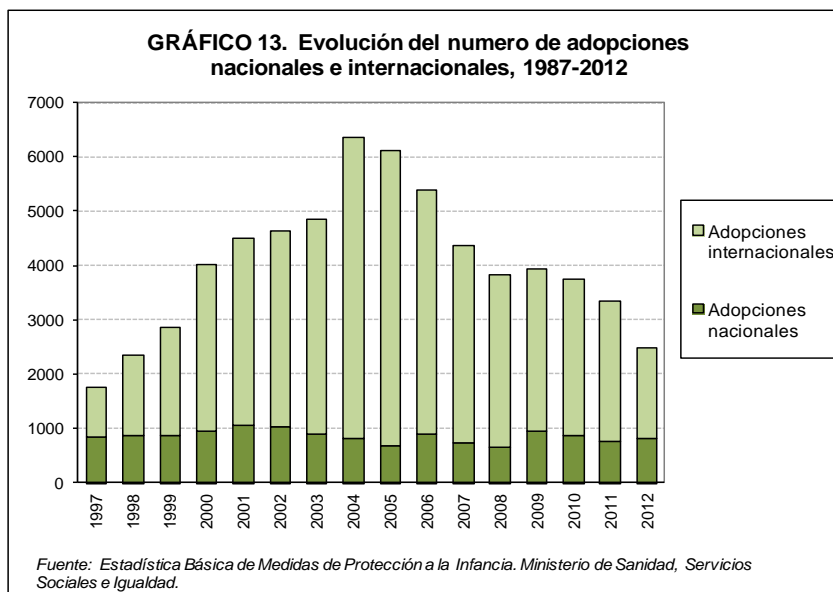
A pesar de la muy baja fecundidad de España, el número medio de hijos deseados se ha mantenido relativamente estable en las tres últimas décadas, lo que implica una brecha importante entre fecundidad deseada y fecundidad alcanzada. Los datos recientes sobre intenciones reproductivas que recoge el *Eurobarómetro* de 2011 confirman que la norma de los dos hijos está muy consolidada en España y en el resto de países europeos (Testa, 2012). En España, la distancia entre el número deseado de hijos (1,9) y el número efectivo de hijos (1,3) es notable.



El descenso del número medio de hijos puede deberse a una proporción creciente de mujeres que no tienen hijos y/o a una disminución del número de hijos por mujer. En las últimas décadas, el tener o no tener hijos se ha convertido en una opción personal y han aumentado las parejas que deciden voluntariamente no tener hijos (González y Jurado, 2006; Seiz, 2013). Aun así, la tasa de infecundidad definitiva solo ha aumentado moderadamente en las generaciones recientes. Aproximadamente un 13% de las mujeres nacidas en 1965 no han tenido hijos al final de su vida reproductiva, en comparación con el 9% de las nacidas en 1940. La tasa de infecundidad definitiva en España es bastante inferior a la observada en Austria o el Reino Unido (20%) y no es particularmente elevada en perspectiva histórica –cerca del 20% de las españolas nacidas en 1910-1920 no tuvieron hijos–. En el Gráfico 12 también observamos que el porcentaje de mujeres nacidas en 1965 con un solo hijo (27,6%) casi cuadruplica el de las nacidas en 1940 (7,4%). Las familias con un solo hijo –y por tanto el número de niños que crecen sin hermanos– han experimentado un aumento mayor en España que en otros países. Estudios recientes concluyen que el hecho de que la fecundidad de España sea muy baja no se puede atribuir a un creciente rechazo de la maternidad, sino a los bajos índices de progresión hacia el segundo hijo e hijos posteriores (Castro Martín y Martín-García, 2013).

Al mismo tiempo que ha aumentado la infecundidad voluntaria, la infecundidad involuntaria ha descendido. Las técnicas de reproducción asistida han contribuido a ampliar significativamente la capacidad reproductora de la mujer, si bien con limitaciones, ya que sus probabilidades de éxito disminuyen con la edad. España, junto con Francia y Alemania, se halla entre los países europeos con mayor utilización de las técnicas de reproducción asistida. Se estima que aproximadamente el 3% de todos los niños nacidos en España han sido concebidos gracias a estas técnicas (De Mouzon *et al.*, 2010). La extensión en el uso de la reproducción asistida ha contribuido al rápido aumento de partos múltiples: del 2,5% del total de partos en 1996 se ha pasado al 4,4% en 2012.





También ha aumentado considerablemente el número de adopciones –cerca de 65.000 en el periodo 1997-2012–, en parte por el aplazamiento de la maternidad (y la reducción consiguiente de la fertilidad) y en parte por el auge de las “familias por elección”. La mayoría de las adopciones en España (el 79% en el periodo 1997-2012) son de carácter internacional (Gráfico 13). Estados Unidos, Francia y España son, por orden de importancia, los principales países de destino de los menores adoptados en el mundo (Naciones Unidas, 2009). Los principales países de origen de los menores adoptados en España durante 1998-2011 fueron, por este orden, China, Rusia, Colombia, Ucrania y Etiopía. En muchos países se ha observado recientemente una tendencia a la baja en las adopciones internacionales (Selman, 2012). Esta tendencia también se observa en España, donde el número de adopciones internacionales se ha reducido substancialmente desde el máximo alcanzado en 2004 (5.541 adopciones) al mínimo observado en 2012 (1.669 adopciones), en parte porque la demanda se ha reducido durante la crisis –como se refleja en el descenso de solicitudes y de tramitaciones de informes de idoneidad–, y en parte porque los países de origen ponen cada vez más barreras a estas adopciones. Aunque la adopción sigue siendo relativamente infrecuente (no supera el 1% de los nacimientos en ningún año), ha contribuido significativamente a la creciente diversidad de configuraciones familiares.

En resumen, la fecundidad actual en España se vuelve a situar, al igual que en los años 90, entre las más bajas del mundo. Las mujeres y hombres en España tienen pocos hijos, a una edad relativamente tardía y su descendencia final está por debajo de sus expectativas y aspiraciones personales. El estudio reciente sobre el déficit de natalidad en Europa (Esping Andersen, 2013) identifica tres obstáculos clave que impiden la satisfacción de las preferencias personales sobre el número de hijos. En primer lugar, el estudio destaca la importancia de las condiciones a nivel macro relacionadas con las estructuras y oportunidades del mercado laboral. Dado que la estabilidad laboral se ha convertido en un requisito previo para la formación de una familia, la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes –y los no tan jóvenes–, así como la precariedad laboral de muchos de los que trabajan son claramente obstáculos de primer orden que inhiben la procreación (Martín-García y Castro Martín, 2013). En segundo lugar, el marco institucional y político también condiciona las decisiones y el comportamiento reproductivo. En España, el apoyo público a mujeres y hombres para que puedan conciliar la vida laboral y las responsabilidades familiares nunca ha sido una prioridad. La mayoría de las políticas no han ido más allá de compromisos abstractos, abundante retórica e intervenciones poco sistemáticas. Según datos comparativos sobre transferencias monetarias, servicios públicos y ayudas fiscales dirigidos a las familias recogidos por la OCDE en su *Family Database*, España siempre ha sido de los países con menor gasto público

dedicado a infancia y familia: 1,7% del PIB en 2009, muy por debajo del promedio de los países de la OCDE (2,6%). La crisis económica actual, con el desempleo y la inseguridad laboral en aumento y la implantación de políticas de austeridad, dificulta aún más la posibilidad de que en un futuro inmediato se incremente el apoyo a las familias. Por último, son cada vez más numerosos los estudios que constatan la creciente centralidad que está adquiriendo la (des)igualdad de género en las decisiones reproductivas (Esping-Andersen, 2009; McDonald, 2000; Goldscheider, 2000; Neyer, Lappegård y Vignoli, 2013). La igualdad de género tiene dos facetas: las relaciones en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones sociales. Solo cuando ambas se hayan adaptado adecuadamente a los nuevos roles de la mujer podremos ver una recuperación de la fecundidad.

## 4. Rupturas conyugales

En comparación con otros países occidentales, la regulación de la separación matrimonial fue relativamente tardía en España. En 1981 se legalizó el divorcio y en 2005 se acortaron los plazos para solicitar el divorcio, se eliminó la necesidad de argumentar la causa y se suprimió la necesidad de separación previa. Durante estas tres últimas décadas, la evolución de las rupturas matrimoniales ha sido claramente ascendente (Solsona y Simó, 2007) y la tasa de divorcio actual es de 2,4 divorcios por 1000 habitantes, situándose ligeramente por encima de la media europea (2,0). Un estudio de Bernardi y Martínez Pastor (2011) estima que la proporción de rupturas matrimoniales ascendió del 13% para las cohortes casadas en los años 80 al 17% para las cohortes casadas en los años 90. Este mismo estudio también documenta cómo han ido cambiando con el tiempo los factores asociados a una mayor probabilidad de divorcio. Para las mujeres que se casaron antes de los años 80, el nivel educativo y la actividad laboral estaban positivamente asociados a la probabilidad de divorcio. Para las generaciones más jóvenes, sin embargo, las diferencias por nivel educativo ya no son significativas y el efecto de la actividad laboral se reduce. Para todas las generaciones, el hecho de tener hijos reduce la probabilidad de divorcio.

Para medir adecuadamente el total de rupturas conyugales, a las cifras de divorcios habría que añadir también las separaciones de parejas de hecho; sin embargo, para estas últimas no existe un registro oficial a nivel nacional. Aunque la ausencia de un registro estadístico nos impide contabilizar las separaciones de parejas que no están casadas, los datos de la Encuesta de Fecundidad, Familia y Valores (CIS, 2006) nos indican que la probabilidad de ruptura es más elevada entre las parejas de hecho que entre las parejas casadas (Domínguez Folgueras, 2011).

Si nos ceñimos a las rupturas matrimoniales, la modalidad de ruptura predominante ha variado en el tiempo en función del contexto legislativo. Hasta 2005, la separación era un requisito exigido para acceder al divorcio. Por tanto, la mayoría de los procesos judiciales de disolución matrimonial registrados eran separaciones. No hay una estimación oficial de qué porcentaje de parejas separadas legalmente prosiguieron más adelante a solicitar un divorcio, pero seguramente no la totalidad, porque las cifras de procesos de divorcio son muy inferiores a la de procesos de separación. Por ejemplo, en el año 2000, los divorcios representaban solo el 38% de los procesos judiciales de ruptura matrimonial. A partir de la Ley 15/2005, la mayoría de las parejas que quieren poner fin a su matrimonio optan por el divorcio en lugar de la separación. En el año 2012, el 94,1% de los procesos de disolución matrimonial fueron divorcios, frente al 5,8% de separaciones y el 0,1% de anulaciones.

En las más de tres décadas de vigencia del divorcio, también se ha producido un cambio importante en el grado de acuerdo entre los cónyuges. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, las primeras separaciones comenzaron siendo mayoritariamente contenciosas (67% del total en 1982), pero los procesos contenciosos y de mutuo acuerdo fueron igualándose en la década siguiente. En 1995 se registran por primera vez mayor

número de procesos de mutuo acuerdo que contenciosos, y esta tendencia no hace sino aumentar en la última década. En 2012, el 66,2% de los divorcios y separaciones fueron de mutuo acuerdo. Lo más común es que la demanda de divorcio o separación la presenten conjuntamente los dos cónyuges (47,9%), pero cuando esto no es así, es más frecuente que sea la mujer la que la presente (33,2%) que el hombre (18,9%).

**Tabla 4. Características de las rupturas matrimoniales, 2012**

|   |                       | %    |
|---|-----------------------|------|
| Tipo de disolución                      | separación            | 5,8  |
|   | divorcio              | 94,1 |
|   | nulidad               | 0,1  |
| Tipo de sentencia                       | de mutuo acuerdo      | 66,3 |
|   | contencioso           | 33,7 |
| % de primeros matrimonios               | mujer                 | 93,8 |
|   | hombre                | 92,8 |
| Duración media matrimonio               | todos los matrimonios | 15,8 |
|   | primeros matrimonios  | 16,3 |
| Años duración matrimonio                | <5                    | 16,6 |
|   | 5-10                  | 22,4 |
|   | 11-20                 | 28,3 |
|   | 20+                   | 32,7 |
| Edad media a la disolución              | mujer                 | 42,5 |
|   | hombre                | 44,8 |
| Pensión compensatoria asignada a        | mujer                 | 0,9  |
|   | hombre                | 10,6 |
| Presencia de hijos                      | menores               | 53,3 |
|   | mayores dependientes  | 9,6  |
| Custodia de hijos menores               | Madre                 | 79,5 |
|   | Padre                 | 5,3  |
|   | Ambos                 | 14,6 |
|   | Otros                 | 0,6  |
| Pensión alimenticia de hijos asignada a | madre                 | 4,8  |
|   | padre                 | 84,7 |
|   | ambos                 | 10,5 |

*Fuente:* microdatos de separaciones y divorcios, 2012

(\*): La tabla solo analiza a las rupturas de parejas de distinto sexo

En la Tabla 4 se detallan algunas de las características de las disoluciones matrimoniales registradas en 2012, mayoritariamente a través de sentencias de divorcio, aunque se incluyen también las sentencias de separación. La descripción se circunscribe a la ruptura de parejas heterosexuales, ya que el número de divorcios de parejas del mismo sexo es todavía pequeño (412 en 2012) y tiene patrones diferentes. La mayoría de los matrimonios disueltos en 2012 eran el primer matrimonio para ambos cónyuges (93,8% en el caso de las mujeres y 92,8% en el caso de los hombres). La duración media de los matrimonios disueltos era de 15,8 años – aunque 16,6% tuvieron una duración inferior a 5 años–, y la edad media de los cónyuges en el momento de la ruptura era 42,5 años para las mujeres y 44,8 años para los hombres. Solo una minoría de las rupturas actuales conlleva una pensión compensatoria al ex-cónyuge (11,5%), y en 9 de cada 10 casos el pago de la pensión compensatoria fue asignado al esposo. La asignación de una pensión alimenticia en los procesos judiciales de ruptura marital, en cambio, es muy frecuente (se asigna en el 57,5% de los casos), ya que en una importante proporción

de rupturas matrimoniales, hay presencia de hijos menores (53,2%) y/o de hijos mayores dependientes (9,6%), y si bien el divorcio disuelve el vínculo conyugal de los adultos que habían estado casados, no ocurre así con los lazos filiales entre padres e hijos. La responsabilidad de la pensión alimenticia suele recaer en el padre (84,7%), pero con respecto al pasado han aumentado los casos en los que esta responsabilidad recae en la madre (4,8%) o en ambos progenitores (10,5%). Aunque la custodia de los hijos sigue concediéndose mayoritariamente a la madre, en los años más recientes, ha aumentado la presencia de la custodia compartida como nuevo modelo de cuidado y socialización de los hijos tras una ruptura (Tabla 5). En 2012, la custodia de los hijos fue otorgada en un 79,5% de casos a la madre, en un 5,3% al padre y en un 14,6% a ambos progenitores. De esta forma, la presencia de custodia compartida en España se va equiparando a la de otros países de nuestro entorno, como Holanda (16%) o Suecia (20%).

**Tabla 5. Tipo de custodia en sentencia de divorcio y separación de parejas con hijos menores de 18 años, 2007-2012**

|      | Madre | Padre | Ambos | Otros |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 2007 | 85,5  | 4,8   | 9,7   | -     |
| 2008 | 86,0  | 4,1   | 9,7   | 0,3   |
| 2009 | 83,9  | 5,6   | 9,7   | 0,7   |
| 2010 | 83,2  | 5,7   | 10,5  | 0,6   |
| 2011 | 81,7  | 5,3   | 12,3  | 0,7   |
| 2012 | 75,1  | 9,7   | 14,6  | 0,6   |

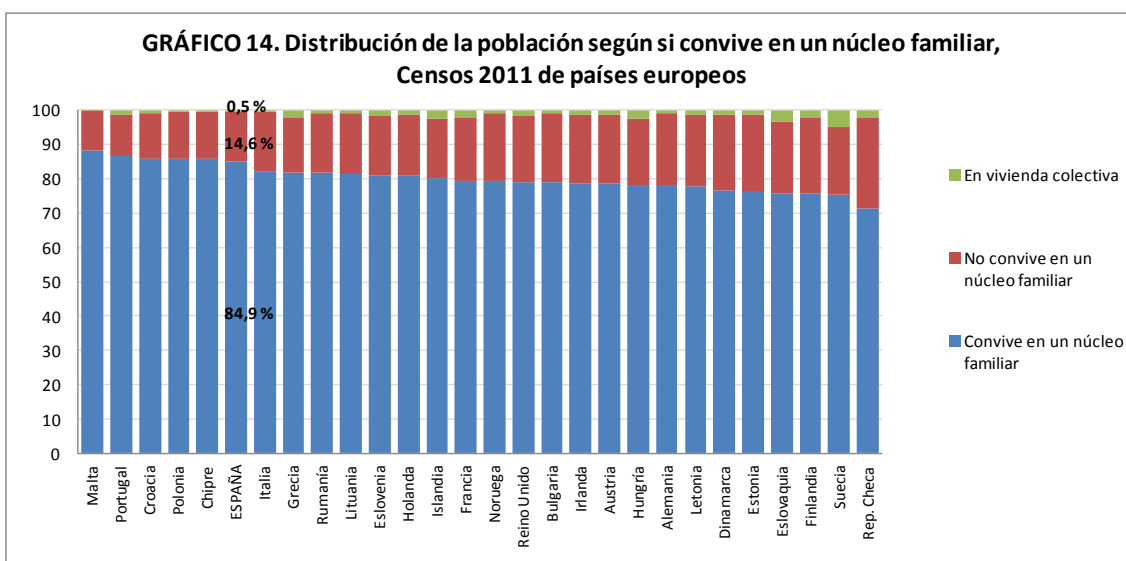
Fuente: INEbase

## 5. La creciente pluralidad de configuraciones familiares

Como resultado de las dinámicas que hemos examinado anteriormente, en particular, la diversificación de las vías de formación familiar –matrimonio, pareja de hecho, maternidad en solitario–, el incremento de las rupturas conyugales y la creación de nuevos vínculos familiares a través de la formación de segundas uniones conyugales, ha aumentado de forma considerable la pluralidad de configuraciones familiares. El Censo de 2011 nos permite examinar esta pluralidad de formas de familia, muchas ya consolidadas, otras en ascenso y algunas todavía emergentes. A pesar de que la descripción de modelos familiares que nos permiten los datos censales es de corte transversal –conocemos la estructura del hogar en el momento del censo, pero no cómo y cuándo se ha formado ese hogar– y a pesar de que tenemos que ceñirnos a relaciones familiares basadas en la convivencia –aun sabiendo que las relaciones familiares normalmente trascienden los muros del hogar–, examinando las tipologías de hogar y las relaciones de parentesco entre las personas que conviven bajo el mismo techo, podemos aproximarnos a la diversidad contemporánea de formas de vivir en familia.

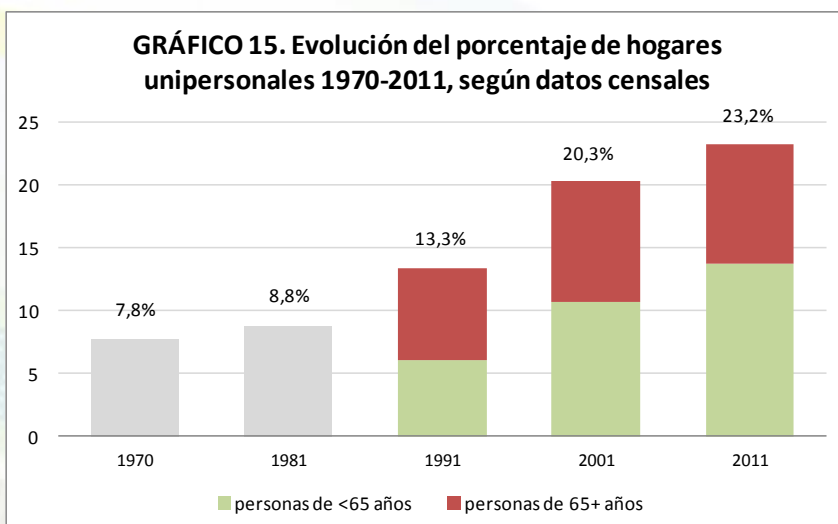
### 5.1. La mayoría de la población convive en familia

La mayoría de los hogares están formado por personas con vínculos familiares. Según el Censo de 2011, la mayoría de la población que reside en España (84,9%) convive en un núcleo familiar. Esta cifra es superior a la observada en otros países europeos, como Suecia (75,3%) o Alemania (78%). Algunos de los factores que subyacen al alto porcentaje de población que vive en familia en España en comparación con otros países europeos son la tardía emancipación de los jóvenes, la menor frecuencia de adultos que viven solos o comparten piso con amigos y la menor tasa de institucionalización de los mayores.



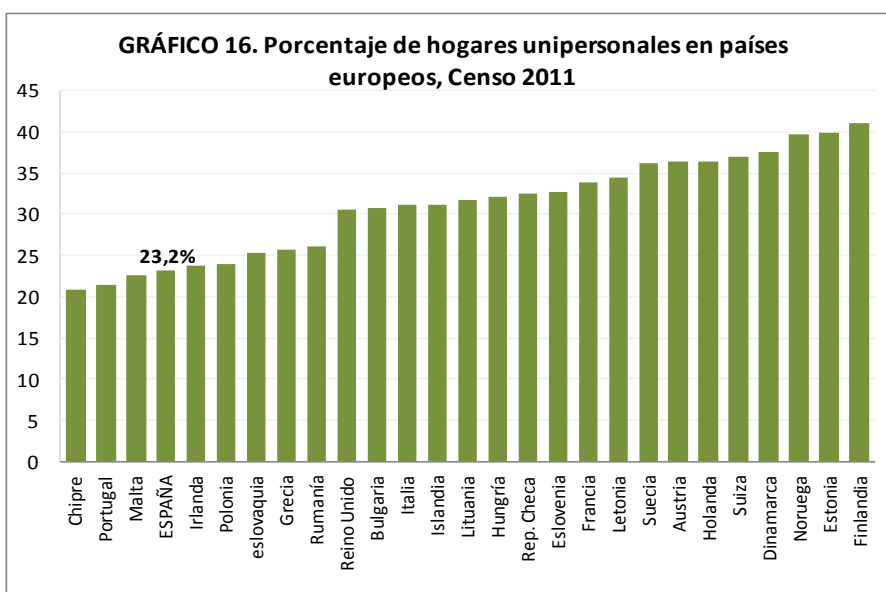
Fuente: The Census Hub <https://ec.europa.eu/CensusHub2>

Aunque la mayoría de la población convive en núcleos familiares, hay que señalar que el número de hogares unipersonales ha experimentado un importante aumento en las últimas décadas, pasando de representar el 8,8% del total de hogares en 1980 al 23,2% en 2011 (Gráfico 15). Este incremento se debe en parte al aumento de la esperanza de vida, sobre todo en el caso de las mujeres –el 59,2% de los hogares unipersonales está formado por personas de más de 65 años–, pero también refleja un aumento moderado de los jóvenes adultos que viven solos, quizás en una etapa transitoria antes de formar una familia.



Fuente: INE, Censos 1970, 1980, 1991, 2001, 2011

A pesar del importante aumento de hogares unipersonales, su prevalencia es todavía inferior a la observada en la mayoría de países europeos. En el Gráfico 16 podemos ver que España se sitúa en el extremo inferior de la clasificación, junto con otros países del Sur de Europa. El peso relativo de los hogares unipersonales dentro del total de hogares es muy superior en los países nórdicos (cerca del 40% en Dinamarca, Noruega, Estonia y Finlandia), y también en los países centroeuropeos.



Fuente: The Census Hub <https://ec.europa.eu/CensusHub2>

## 5.2. Familias con dos sustentadores económicos

El modelo de familia denominado 'tradicional', basado en la división de roles y tareas entre los miembros de la pareja –el trabajo remunerado asignado al hombre y el trabajo no remunerado a la mujer–, está en claro declive (Dema, 2006; García Román 2013).). Hace solo unas décadas, la organización familiar predominante respondía al modelo asimétrico de *hombre sustentador/mujer cuidadora*. Según el censo de 1991, más de la mitad de parejas (57,6%) declaraba que únicamente el hombre tenía una ocupación laboral y solo el 23,2% de las parejas manifestaba que ambos miembros tenían un trabajo remunerado. Estos porcentajes prácticamente se han invertido en tiempos recientes (Tabla 6). Según el censo de 2011, las parejas con ambos cónyuges trabajando (43,6%) superan con creces a las parejas donde solo trabaja el hombre (27,8%). Como consecuencia de la crisis económica y el drástico aumento del desempleo, también se produce un incremento de las parejas en las que únicamente trabaja la mujer y aumenta de forma alarmante el porcentaje de familias en las que ninguno de los miembros de la pareja trabaja (16,6%). Si en lugar de construir la tipología de familia en base a la ocupación de los cónyuges, nos centramos en quién se declara laboralmente activo (con empleo o buscando empleo), el predominio de las parejas que comparten la responsabilidad económica del sustento familiar es todavía más visible: 75,9% de las parejas menores de 65 años declaran que ambos cónyuges son laboralmente activos, frente a 12,7% que declara que solo el hombre es laboralmente activo.

**Tabla 6. Evolución de las parejas según ocupación de sus miembros. Parejas con ambos miembros menores de 65 años**

|                                     | Censo 1991 | Censo 2001 | Censo 2011 |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| Doble ingreso                       | 23,2       | 39,6       | 43,6       |
| Solo trabaja el hombre              | 57,6       | 43,1       | 27,8       |
| Solo trabaja la mujer               | 3,4        | 4,4        | 12,1       |
| No trabaja ni el hombre ni la mujer | 15,8       | 12,9       | 16,6       |

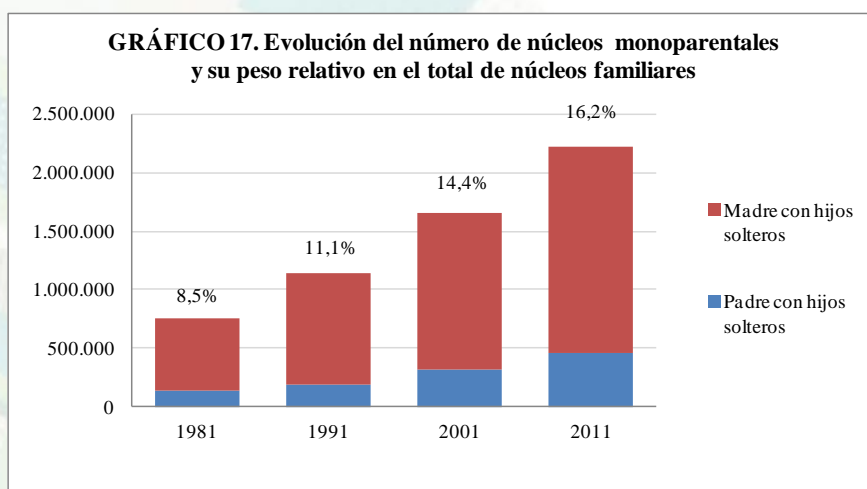
Fuente: INE, Censos 1991, 2001, 2011

Esta transformación de las bases económicas de los hogares, sin embargo, solo se ha traducido de forma modesta en una corresponsabilidad familiar más igualitaria en la realización del trabajo doméstico y en las tareas de cuidado (Durán, 2012). Según los datos de la Encuesta del Empleo del Tiempo 2009-2010, aunque la participación masculina en las actividades clasificadas como “hogar y familia” ha aumentado en la última década, sigue habiendo una diferencia considerable en la dedicación al trabajo no remunerado entre hombres y mujeres.

En un estudio reciente de corte cualitativo que analiza los cambios en la corresponsabilidad familiar en parejas de doble ingreso tras la llegada del primer hijo, basado en 136 entrevistas en profundidad, se confirman estas tendencias (Abril et al., 2012). El modelo de familia basado en dos sustentadores económicos se revela como una opción muy firmemente arraigada en las parejas jóvenes –una proporción muy considerable de las mismas aspira a mantener el empleo de los dos miembros tras el nacimiento del primer hijo. A la hora de anticipar estrategias de cuidado e implicación parental, sin embargo, se ponen de manifiesto diferencias considerables entre los planteamientos de hombres y mujeres. Cuando se anticipan dificultades relativas a la conciliación de la vida laboral y familiar, las mujeres se muestran más dispuestas a hacer ajustes en su situación laboral para adaptarse a las necesidades derivadas de la maternidad; por ejemplo, mediante reducciones de la intensidad de su implicación en el empleo o del tiempo que dedican al mismo. La mayoría de las parejas entrevistadas considera que al menos uno de los padres tendrá que reducir su jornada de trabajo para hacer frente a las demandas de su nueva situación familiar, anticipándose generalmente que sea la mujer quien asuma dicha adaptación. Los hombres, por el contrario, no expresan en la misma medida una predisposición a llevar a cabo cambios laborales y vitales importantes a raíz de su transición a la paternidad. Aunque un buen número de los hombres participantes en el estudio manifiesta la voluntad de implicarse en el cuidado del bebé, pocos prevén en la práctica un modelo de parentalidad compartida y corresponsable.

### 5.3. Familias monoparentales

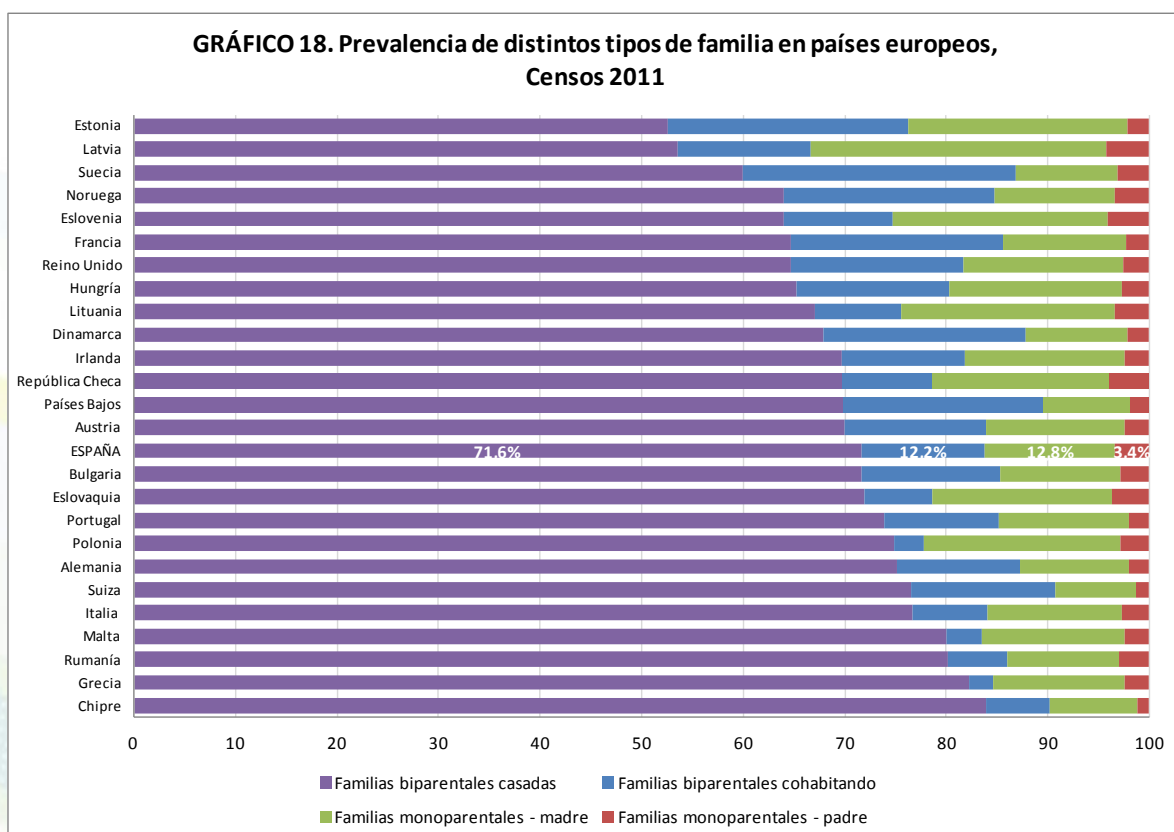
Aunque las familias biparentales, dentro o fuera del marco legal del matrimonio, son mayoritarias en España, asistimos a un creciente aumento de las familias monoparentales, donde un único progenitor es responsable de la crianza y cuidado de sus hijos (Fernández Cordón y Tobío, 1998; Flaquer, Almeda y Navarro-Varas, 2006; Treviño, 2011).



Fuente: Censos 1981, 1991, 2001, 2011

La monoparentalidad engloba una heterogeneidad de perfiles, características y situaciones familiares. Las vías de entrada son múltiples: la ruptura matrimonial, la ruptura de una pareja de hecho, la viudedad, y la maternidad o paternidad en solitario. Aunque históricamente las familias monoparentales estaban formadas predominantemente por mujeres viudas, actualmente la separación conyugal es la principal vía de entrada en una familia monoparental.

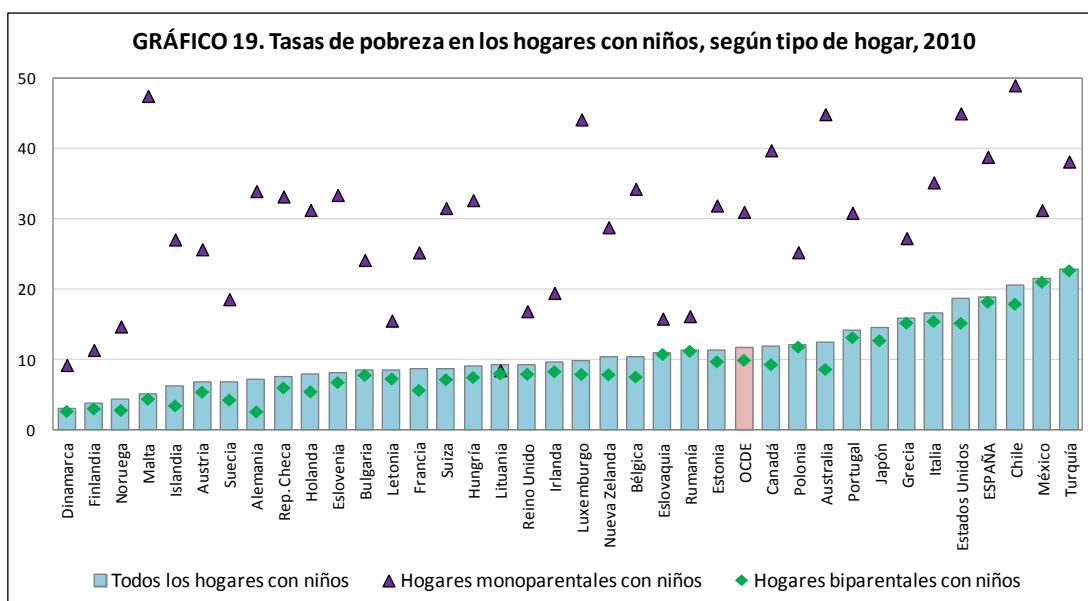
Según el último Censo, en 2011 había en España 1.693.258 hogares monoparentales, lo que representa el 9,3% del total de hogares españoles. Sin embargo, un porcentaje significativo de familias monoparentales (24%) comparte vivienda con otras personas, fundamentalmente familiares, por lo que es importante contabilizar también los hogares complejos con un núcleo monoparental. Si contabilizamos estos últimos, los núcleos monoparentales suman 2.220.720 y representan el 16,2% del total de núcleos familiares en España y el 24% de los núcleos familiares con hijos. En el Gráfico 17 se aprecia la tendencia marcadamente ascendente de la monoparentalidad en las tres últimas décadas. Los hogares encabezados por mujeres separadas y divorciadas son los que más han contribuido a la expansión de las familias monoparentales.



Fuente: The Census Hub <https://ec.europa.eu/CensusHub2>

La comparación de los datos censales europeos de 2011 (Gráfico 18) indica que la prevalencia de las familias monoparentales es hoy en día superior en España (16,2%) que en Alemania (12,7%) Francia (14,4%) o Suecia (13,1%). La fuerte feminización de este tipo de familias es un rasgo común a todos los países europeos. En el caso de España, a pesar de que ha habido un aumento del número de hombres que asumen solos el cuidado de sus hijos, la mayoría de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres (79,1%). Si analizamos las estructuras familiares desde el punto de vista de los niños, los datos del censo de 2011 revelan que el 14,4% de los menores de 18 años convive en una familia monoparental.





Fuente: OCDE Family Database

(\*): El umbral de pobreza se fija en el 50% de la mediana de la distribución de ingresos de la población

Según datos de la OCDE, el 39% de las familias monoparentales en España se hallan en riesgo de pobreza –tienen ingresos inferiores a la mitad de la renta media del país–. Esta tasa de pobreza dobla a la de las familias biparentales con hijos (18%) (Gráfico 19). El mayor riesgo de pobreza y exclusión social de las familias monoparentales es una característica presente en todos los países europeos. Por ello, cobran especial protagonismo las políticas orientadas a atenuar la desigualdad social vinculada a la estructura familiar. A este respecto, son los países nórdicos, con mayores transferencias sociales a los hogares económicamente vulnerables, los que muestran una menor concentración de la pobreza en las familias monoparentales.

## 5.4. Familias reconstituidas

La monoparentalidad es, en muchos casos, una fase transitoria en el curso de vida que concluye con la entrada en una nueva unión conyugal, ya sea una pareja de hecho o un matrimonio. Las familias reconstituidas, formadas por una pareja con hijos no comunes de una relación anterior, son un fenómeno emergente cada vez más frecuente en nuestro panorama familiar (Rivas, 2008). La reconstitución familiar implica una reconfiguración de los roles maternos y paternos, el establecimiento de nuevas relaciones de filiación, la ampliación de las redes de parentesco y una mayor complejidad de las relaciones familiares. La distinción entre maternidad/paternidad biológica y social no es algo nuevo, sino que ya estaba presente en los procesos de adopción y en las segundas nupcias de viudos/as con hijos. Sin embargo, mientras que en esos casos los padres sociales sustituyen a los biológicos, en los casos de nuevas uniones de separados/divorciados con hijos no hay sustitución, sino coexistencia de la maternidad/paternidad biológica y social, estableciéndose un complejo mundo de relaciones en estas “dobles familias”, donde los roles que deben desempeñar cada uno de sus miembros no están claramente establecidos socialmente.

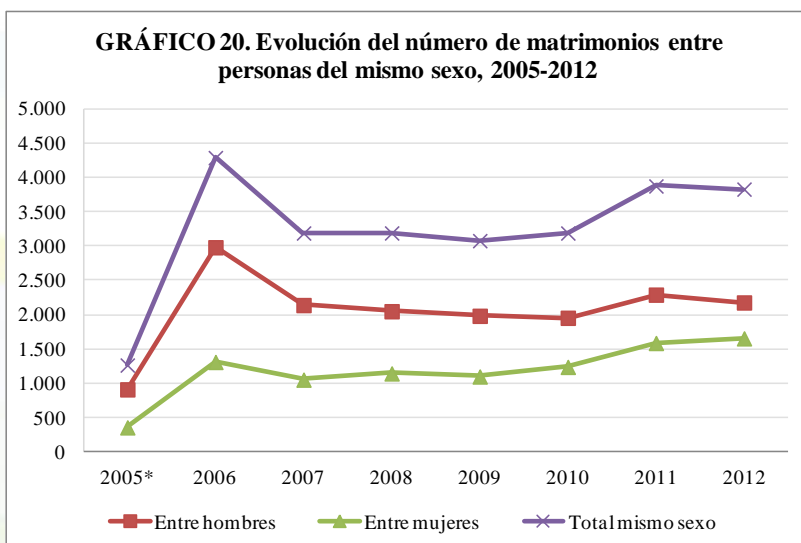
El censo de 2011 registra casi medio millón de familias reconstituidas, formadas por una pareja con al menos un hijo no común, una cifra que dobla la registrada en el censo anterior y que representa el 7,1% del total de parejas con hijos. Esta cifra, sin embargo, no incluye las parejas con hijos no comunes que no residen en el hogar. Según datos de la encuesta *Health Behaviour in School-Aged Children* (HBSC) 2005/2006, el porcentaje de adolescentes que

convivía en una familia reconstituida en España era del 4%, un nivel inferior a la media de la OCDE (9%) y muy por debajo del de los países nórdicos y Reino Unido, en los que el porcentaje asciende al 12%.

Nuestro conocimiento de las diversas trayectorias familiares que dan lugar a la formación de familias reconstituidas es limitado, debido a que no disponemos de encuestas biográficas con suficiente tamaño muestral que recojan información detallada sobre el historial de pareja y fecundidad de los individuos encuestados y de sus cónyuges. Sin embargo, estudios recientes basados en la EPA han documentado que las madres monoparentales jóvenes, aquellas con menos hijos y aquellas con nacionalidad extranjera tienen una mayor propensión a formar una familia reconstituida (Treviño y Gumà, 2013).

## 5.5. Familias homoparentales

En Julio de 2005 España se convirtió en el tercer país del mundo –después de Holanda y Bélgica– que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo. Actualmente son ya 16 países los que posibilitan el acceso al matrimonio de las parejas homosexuales, garantizándoles similares derechos y responsabilidades que a las parejas heterosexuales (Pichardo, 2011).



Fuente: INE, estadísticas de matrimonios

En el periodo 2005-2012, aproximadamente 26.000 parejas del mismo sexo han formalizado su unión mediante un contrato matrimonial, lo que supone un 1,7% del total de matrimonios celebrados en este periodo. Aunque en los primeros años después de la legalización, el número de matrimonios entre hombres casi doblaba el de matrimonios entre mujeres, la brecha se ha reducido con el tiempo (Gráfico 20). Esta convergencia gradual también se ha observado en otros países como Suecia o Noruega (Andersson et al., 2006). Varios estudios han documentado que, en los matrimonios entre personas del mismo sexo, la edad al matrimonio es más tardía y el grado de homogamia respecto a la edad, el nivel educativo y la nacionalidad es inferior al de los matrimonios heterosexuales (Cortina y Cabré, 2010).

**Tabla 7. Características socio-demográficas de las parejas corresidentes de distinto sexo y del mismo sexo, Censo 2011**

|                                       | Distinto sexo | Mismo sexo,<br>masculino | Mismo sexo,<br>femenino |
|---------------------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>Tipo de pareja</b>                 |               |                          |                         |
| Casada                                | 85,7          | 46,0                     | 41,2                    |
| Pareja de hecho                       | 14,3          | 54,0                     | 58,8                    |
| <b>Presencia de hijos en el hogar</b> |               |                          |                         |
| Sin hijos                             | 37,7          | 92,7                     | 78,4                    |
| Con hijos                             | 62,3          | 7,3                      | 21,6                    |
| <b>Diferencia de edad (en años)</b>   |               |                          |                         |
| 0-1                                   | 11,0          | 5,1                      | 9,6                     |
| 2-4                                   | 60,2          | 37,7                     | 47,1                    |
| 5-9                                   | 22,3          | 28,2                     | 25,7                    |
| 10+                                   | 6,5           | 29,0                     | 17,6                    |
| <b>Nacionalidad</b>                   |               |                          |                         |
| Ambos españoles/as                    | 86,2          | 59,0                     | 77,0                    |
| Ambos extranjeros/as                  | 8,9           | 15,6                     | 10,0                    |
| Español/a-Extranjero/a                | 4,9           | 25,4                     | 13,0                    |
| <b>Homogamia educativa</b>            |               |                          |                         |
| Mismo nivel educativo                 | 56,3          | 46,4                     | 51,3                    |
| 1 nivel diferencia                    | 33,6          | 40,6                     | 37,0                    |
| 2+ niveles diferencia                 | 10,1          | 13,0                     | 11,7                    |
| <b>Ámbito de residencia</b>           |               |                          |                         |
| Zona urbana                           | 67,9          | 83,1                     | 88,0                    |
| Zona intermedia                       | 17,6          | 11,5                     | 8,3                     |
| Zona rural                            | 14,5          | 5,4                      | 3,7                     |

*Fuente:* microdatos del Censo de Población 2011

El Censo de 2011 nos permite comparar el perfil socio-demográfico de las parejas del mismo sexo que residen en el mismo hogar, ya estén casadas o cohabitando, con el de las parejas de distinto sexo (Tabla 7). Según los datos censales, un 44% de las parejas del mismo sexo que conviven en el mismo hogar están casadas y el resto forma una pareja de hecho. Los datos censales también ponen de manifiesto que un porcentaje importante de parejas del mismo sexo convive con hijos en el hogar: 21,6% en el caso de las parejas formadas por dos mujeres y 7,3% en el caso de las parejas formadas por dos hombres. Es probable que muchos de estos hijos sean de matrimonios o relaciones anteriores. Los datos del censo de 2011 también confirman que el grado de heterogamia entre los cónyuges del mismo sexo respecto a la edad, el nivel educativo y la nacionalidad es superior al de las parejas de distinto sexo (Cortina *et al.*, 2013).

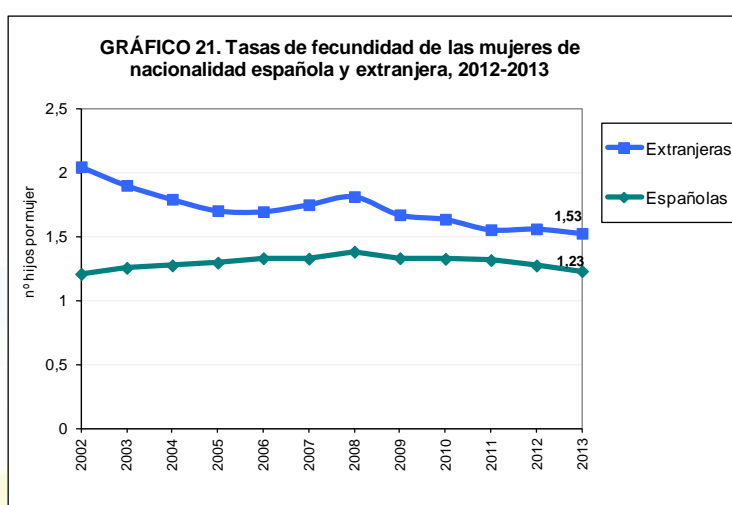
## 5.6. Familias multiculturales

Con una afluencia anual neta de más de 600.000 extranjeros en el período 2000-2008, España se convirtió en uno de los principales países receptores de Europa, hasta el comienzo de la actual crisis económica. La proporción de extranjeros sobre el total de población aumentó rápidamente: de 1,6% en 1998 a 12,2% en 2010. En los años más recientes, el peso relativo de la población extranjera ha experimentado por primera vez un descenso (situándose en el 10% en 2014), debido a la migración de retorno ligada a la crisis y a la adquisición de nacionalidad española.

El fenómeno de la inmigración internacional ha contribuido notablemente a la transformación de la realidad económica, social y cultural de España (Arango, 2004; Cebolla y González-Ferrer, 2008; Reher y Requena, 2009), y su huella es cada vez más evidente en la dinámica demográfica y familiar del país, a través del aumento de matrimonios mixtos, del creciente peso relativo de los nacimientos de madres extranjeras, de los procesos de reagrupación familiar, y

del incremento de familias transnacionales, con vínculos familiares y redes de solidaridad en varios países (Izquierdo y López de Lera, 2006).

La evolución del número de matrimonios binacionales muestra el creciente protagonismo del colectivo inmigrante en la nupcialidad en España. Si en 1990 la proporción de matrimonios con al menos un cónyuge extranjero solo suponía un 4% del total de matrimonios, en 2013 la cifra se eleva a un 18,1%. La mayoría de estos matrimonios tenían un cónyuge español y, por tanto, eran mixtos desde el punto de vista de la nacionalidad (Serret, Esteve y López Gay, 2013). La frecuencia de matrimonios mixtos es uno de los indicadores más utilizados en estudios sociológicos para examinar el grado de integración e interacción entre grupos sociales y para medir la distancia social entre los mismos (Qian y Lichter, 2007). En el caso de España, los matrimonios mixtos más frecuentes son entre ciudadanos latinoamericanos y ciudadanos españoles (Cortina, Esteve y Cabré, 2009; Díez Medrano *et al.*, 2014).



Fuente: INEbase, Indicadores Demográficos

Las estadísticas vitales también reflejan un peso creciente de los nacimientos de madres y padres extranjeros. En 2012, aproximadamente uno de cada cuatro recién nacidos en España (el 23%) tenían una madre o un padre de nacionalidad extranjera. Aunque varios estudios muestran que el impacto de la población inmigrante en la tasa global de fecundidad española es bastante modesto (Roig y Castro Martín, 2007; Castro Martín y Rosero Bixby, 2011) y que las tasas de fecundidad de las mujeres de nacionalidad extranjera han experimentado un descenso progresivo –de 2,05 hijos por mujer en 2002 a 1,53 hijos en 2013 (Gráfico 21)–, el relativamente elevado porcentaje de nacimientos que actualmente tienen lugar en una familia con al menos uno de los progenitores de origen extranjero implica que la población española futura será una población más plural culturalmente y con más vínculos familiares en otros países.

## 6. Valores familiares

En todas las sociedades, los ciudadanos consideran la familia como una institución muy importante en sus vidas, y nuestro país no es ninguna excepción. Según una encuesta reciente realizada por el CIS (Barómetro Octubre de 2013), el 91,1% de los encuestados declaró que la familia representaba algo muy importante en su vida –puntuando 9 o 10 su importancia en una escala de 0 a 10–. Estos altos porcentajes apenas han variado en el tiempo. La mayoría de los españoles mayores de 18 años (75%) también declaran que la vida familiar es el aspecto de sus vidas que les produce mayor satisfacción (CIS, Barómetro Diciembre 2011).

La importancia de la familia no ha mermado, pero donde sí ha habido importantes cambios es en las actitudes de los españoles respecto a la diversificación de los modelos familiares y respecto a las formas de organización intrafamiliar. La comparación de diversas oleadas del *International Social Survey Program* (ISSP) sobre género y familia (1994, 2003 y 2012), una encuesta que se realiza en más de 40 países, nos permite ilustrar cómo han ido evolucionando los valores familiares en los últimos 20 años y cómo España se posiciona actualmente entre las sociedades con mayor grado de aceptación y tolerancia hacia distintos tipos de configuraciones familiares. Según los indicadores presentados en la Tabla 8, el matrimonio ya no ocupa un lugar central en la búsqueda de la felicidad y en los proyectos de vida de las personas: solo un 23,8% piensan que las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas, y solo un 29,7% manifiestan que el matrimonio es un requisito para tener hijos. La aceptación social de la cohabitación, no solo como un preludeo al matrimonio sino como una alternativa al mismo, ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años y actualmente es mayoritaria (83,3%). La aprobación del divorcio como solución cuando una pareja no puede solucionar sus problemas conyugales también es mayoritaria (78,6%). Asimismo, podemos constatar un importante aumento en el grado de aceptación de las familias monoparentales: en 2012 el 58,2% de los encuestados estaba de acuerdo con la frase 'un solo progenitor puede criar un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer' frente al 36,8% en 1994. La aceptación de las familias homoparentales también es relativamente elevada, teniendo en cuenta que su visibilidad legal y social es todavía bastante reciente.

**Tabla 8. Opinión de los españoles sobre la diversidad de modelos familiares y la (des)igualdad de género en la familia, International Social Survey Programme (ISSP)**

|   | 1994 | 2003 | 2012 |
|---|------|------|------|
| <i>Opiniones sobre la diversidad de modelos familiares</i>  |      |      |      |
| Las personas casadas son, por lo general, más felices que las no casadas  | 30,0 | 22,8 | 23,8 |
| Las personas que quieren tener hijos/as deberían casarse  | 49,7 | 34,7 | 29,7 |
| Está bien que quienes componen una pareja vivan juntos aunque no tengan intención de casarse                          | 60,0 | 73,8 | 83,3 |
| Cuando una pareja no parece ser capaz de solucionar sus problemas conyugales, el divorcio suele ser la mejor solución | 72,8 | 78,7 | 78,6 |
| Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer                    | 36,8 | 44,3 | 58,2 |
| Una pareja de dos mujeres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer             | --   | --   | 60,7 |
| Una pareja de dos hombres puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer             | --   | --   | 54,5 |
| <i>Opiniones sobre los roles de mujeres y hombres en la familia</i>   |      |      |      |
| El deber de un hombre es ganar dinero; el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia                        | 36,5 | 24,3 | 18,0 |
| Tanto el hombre como la mujer deberían contribuir a los ingresos familiares   | 82,2 | 86,5 | 90,8 |
| Las mujeres no deberían trabajar si alguno de los hijos no tiene edad para ir a la escuela                            | --   | 34,3 | 24,1 |
| Una madre que trabaja puede tener con sus hijos/as una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja    | 54,7 | 62,0 | 67,0 |

Fuente: [www.analisis.cis.es](http://www.analisis.cis.es)

(\*): Porcentaje de individuos que manifiestan estar de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación

En cuanto a los valores relacionados con los roles de mujeres y hombres en la pareja y en familia, los indicadores de la Tabla 8 reflejan que desde hace tiempo, al menos en el terreno de las actitudes, hay una valoración desfavorable de la familia *asimétrica*, caracterizada por una estricta división de roles productivos y reproductivos entre hombres y mujeres: solo el 18% del conjunto de la población y solo el 8% de los menores de 45 años están de acuerdo con que 'el deber de un hombre es ganar dinero y el deber de una mujer es cuidar de su casa y su familia'. La mayoría de la población expresa su preferencia por un modelo de familia *igualitario*, en el que hombres y mujeres sean corresponsables en la obtención de ingresos familiares y en las tareas de cuidado.

## 7. A modo de conclusión

Las familias españolas de inicios del siglo XXI son unas familias más plurales, más versátiles, más complejas, y también más frágiles, que las que predominaban en el siglo anterior. Si la disociación entre sexualidad y reproducción, con el consiguiente descenso de la fecundidad, fue uno de los grandes catalizadores del cambio familiar en la segunda mitad del siglo XX, la disociación entre matrimonio y reproducción, la coexistencia de la maternidad/paternidad biológica y social, y la evolución de las relaciones de género hacia modelos más igualitarios, seguramente serán los ejes que moldearán las biografías familiares en el presente siglo.

La transformación de las familias, tanto en su estructura como en la dinámica de las relaciones que se dan en su seno, se ha producido con considerable rapidez en España. Además, el elevado grado de aceptación y tolerancia que muestra la sociedad española hacia la pluralidad de modelos familiares en numerosas encuestas apunta a que este proceso todavía no se ha detenido. A las familias compuestas por una pareja casada con sus hijos biológicos, se suman hoy en día las familias sin hijos, las familias con hijos adoptados, las familias formadas por parejas sin vínculo matrimonial, las familias formadas por parejas del mismo sexo, las familias monoparentales, las familias reconstituidas y las familias transnacionales. Todas ellas aspiran al mismo grado de reconocimiento y de protección social con el que cuenta la familia nuclear tradicional. Asimismo, cada vez más investigadores abogan por utilizar el concepto de red familiar, en lugar del de hogar, para estudiar la pluralidad de familias actuales (Tobío y Fernández Cordón, 2013).

La creciente diversificación de trayectorias conyugales y reproductivas puede condicionar de forma importante el reparto de responsabilidades familiares, la articulación de las redes de solidaridad familiar, los patrones de relaciones de género y las condiciones de vida de niños, mujeres y hombres a lo largo del curso de vida. En la mayoría de países, la creciente pluralidad de formas familiares, así como su desigual distribución por estratos socioeconómicos, han ido acompañadas de un intenso debate científico y político sobre los vínculos entre estructura familiar, bienestar infantil y desigualdad de oportunidades (Kiernan, 2002; Bernardi *et al.*, 2013). En este sentido, uno de los retos que es ineludible afrontar actualmente es el aumento de disparidades en materia de educación, salud y riesgo de pobreza entre los niños que provienen de distintas estructuras familiares (McLanahan, 2004; McLanahan y Percheski, 2008). Por ello, cobran especial importancia las políticas sociales orientadas a atenuar la desigualdad social vinculada a la estructura familiar, así como a garantizar el bienestar y las oportunidades de todos los menores independientemente del tipo de familia en el que convivan.

## 8. Referencias

- ABRIL, P., *et al.* (2012): *Decisiones de empleo y cuidado en parejas de dos ingresos en España*. Universidad Pompeu Fabra, DemoSoc Working Paper 48. [http://www.upf.edu/demosoc/\\_pdf/DEMOSOC48.pdf](http://www.upf.edu/demosoc/_pdf/DEMOSOC48.pdf)
- ARANGO, J. (2004): "Inmigración, cambio demográfico y cambio social" *Información Comercial Española* 815: 31-44
- ALBERDI, I (1999): *La nueva familia española* Madrid: Taurus.
- ANDERSSON, G. *et al.* (2006): "The demographics of same-sex marriages in Norway and Sweden" *Demography* 43(1): 79-98.

- BAIZÁN, P.; ARNSTEIN A. y FRANCESCO B. (2003): "Cohabitation, marriage, and first birth: The interrelationship of family formation events in Spain" *European Journal of Population* 19(2): 147-169.
- BERNARDI, F. y MARTÍNEZ PASTOR, J.I. (2011): "Divorce risk factors and their variations over time in Spain" *Demographic Research* 24-31: 771-800.
- *et al.* (2013): *Effects of family forms and dynamics on children's well-being and life chances: literature review*. FamiliesAndSocieties Working Paper 4. <http://www.FamiliesAndSocieties.eu>
- BILLARI, F., *et al.* (2002): "Household and union formation in a Mediterranean fashion: Italy and Spain" en M. Macura *et al.*, *Dynamics of Fertility and Partnership in Europe: Insights and Lessons from Comparative Research*. New York: United Nations, pp. 17-41.
- (2005): "Partnership, childbearing and parenting: Trends of the 1990s" en L.A. MacDonald y W. Haug (eds.), *The New Demographic Regime Population Challenges and Policy Responses*. Geneva: United Nations, pp. 63-94.
- ; LIEFBROER, A. y PHILIPPOV, D. (2006): "The postponement of childbearing in Europe: Driving forces and implications". *Vienna Yearbook of Population Research* 2006: 1-17.
- BONGAARTS, J. y SOBOTKA, T. (2012): "A demographic explanation for the recent rise in European fertility" *Population and Development Review* 38(1): 83-120.
- BUMPASS, L. (1990): "What is happening to the family? Interactions between demographic and institutional change" *Demography* 27(4): 483-498.
- CASTLES, F. (2003): "The world turned upside down: Below replacement fertility, changing preferences and family-friendly public policy in 21 OECD countries" *Journal of European Social Policy* 13(3): 209-227.
- CASTRO MARTÍN, T. (2002): "Consensual unions in Latin America: Persistence of a dual nuptiality system" *Journal of Comparative Family Studies* 33(1): 35-55.
- (2003): "Matrimonios de hecho, de derecho y en eterno aplazamiento: la nupcialidad española al inicio del siglo XXI" *Sistema* 175-176: 89-112.
- (2005): "Contraceptive use patterns among Spanish single youth" *The European Journal of Contraception and Reproductive Health Care* 10(4): 219-228.
- (2007): *Maternidad sin matrimonio: nueva vía de formación de familias en España* Fundación BBVA, Documento de Trabajo 16. [http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DT\\_2007\\_16.pdf](http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DT_2007_16.pdf)
- y DOMÍNGUEZ, M. (2008): "Matrimonios 'sin papeles': perfil sociodemográfico de las parejas de hecho en España según el Censo de 2001" *Política y Sociedad* 45(2): 51-72.
- ; — y MARTÍN GARCÍA, T. (2008): "Not Truly Partnerless: Non-Residential Partnerships and Retreat from Marriage in Spain". *Demographic Research* 18-16: 443-468.
- (2010): "Single motherhood and low birthweight in Spain: Narrowing social inequalities in health?" *Demographic Research* 22-27: 863-980.
- y ROSERO BIXBY, L. (2011): "Maternidades y fronteras. La fecundidad de las mujeres inmigrantes en España" *Revista Internacional de Sociología* 69(M1): 105-137.
- y MARTÍN GARCÍA, T. (2013): "Fecundidad bajo mínimos en España: pocos hijos, a edades tardías y por debajo de las aspiraciones reproductivas" en Esping-Andersen, G. (coord.),

- El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español* Barcelona: Obra Social La Caixa.
- CEBOLLA, H y GONZÁLEZ FERRER, A. (2008): *La inmigración en España (2000-2007). De la gestión de flujos a la integración de los inmigrantes*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CORTINA, C., BUENO GARCÍA, X. y CASTRO MARTÍN, T. (2010): “¿Modelos familiares de aquí o de allá? Cohabitación y fecundidad fuera del matrimonio entre los latinoamericanos en España”. *América Latina Hoy* 55: 61-84.
- y CABRÉ, A. (2010): “Las uniones homosexuales en España. Una caracterización sociodemográfica a partir del censo de 2001” *Papers* 95(3): 565-583.
- ; ESTEVE, A. y CABRÉ, A. (2009): “¿Con quién se unen los latinoamericanos en España? Respuestas a partir de tres fuentes estadísticas” *Notas de Población* 86: 19-38.
- , *et al.* (2013): “Marriage and cohabitation among same-sex and different-sex couples in Canada and Spain” *IUSSP International Population Conference*, Busan, Corea, 26-31 Agosto 2013. <http://www.iussp.org/en/event/17/programme/paper/1914>
- CREIGHTON, M., *et al.* (2013): “¿Influye la inestabilidad de la pareja en la fecundidad?” en G. Esping-Andersen (coord.), *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español* Barcelona: Obra Social La Caixa.
- DEMA, S. (2006): *Una pareja, dos salarios: el dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso*. Madrid: CIS, Siglo XXI.
- DE MOUZON, J. *et al.* (2010): “Assisted reproductive technology in Europe, 2006: Results generated from European registers by ESHRE” *Human Reproduction* 25: 1851–1862.
- DÍEZ MEDRANO, J., *et al.* (2014): “Euromarriages in Spain: Recent trends in the context of European integration” *Population, Space and Place* 20(2): 157-176.
- DOMÍNGUEZ FOLGUERAS, M. (2011): *Diez años de cambios en las parejas españolas: 1995-2006* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- y CASTRO MARTIN, T (2013): “Cohabitation in Spain: No longer a marginal path to family formation” *Journal of Marriage and Family* 75(2): 422-437.
- DURÁN HERAS, M.A. (2012): *El trabajo no remunerado en la economía global*. Madrid: Fundación BBVA.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2009): *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*. Cambridge: Polity Press.
- (coord.) (2013): *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- EZQUERRA, J.J. y LÁZARO, I.E. (2007): *Las parejas de hecho como sujeto de las políticas familiares* Madrid: Fundación BBVA.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y TOBÍO SOLER, C. (1998): “Las familias monoparentales en España”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 83: 51-85.
- FLAQUER, L.; ALMEDA, E. y NAVARRO-VARAS, L. (2006): *Monoparentalidad e infancia*. Barcelona: Obra Social La Caixa.



- GARCÍA ROMÁN, J. (2013): "El tiempo con la familia en las parejas de doble ingreso. Un análisis a partir de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010" *Estadística Española*, 55(182): 259-282.
- GOLDSCHIEDER, F. (2000): "Men, children and the future of the family in the third millennium" *Futures* 32: 525-538.
- GONZÁLEZ, M.J. y JURADO, T. (2006): "Remaining childless in affluent economies: A comparison of France, West Germany, Italy and Spain, 1994-2001" *European Journal of Population* 22(4): 317-352.
- y — (2009): "¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas? Un análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo" *Panorama Social*, 10: 65-81.
- HEUVELINE, P. y TIMBERLAKE, J.M (2004): "The role of cohabitation in family formation: The United States in comparative perspective" *Journal of Marriage and Family* 66(5): 1214-1230.
- HIEKEL, N. y CASTRO MARTÍN, T. (2014): "Grasping the diversity of cohabitation: Fertility intentions among cohabiters across Europe" *Journal of Marriage and Family* 76(3): 489-505.
- IZQUIERDO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (eds.) (2006): *Demografía de los extranjeros: incidencia en el crecimiento de la población* Bilbao: Fundación BBVA.
- JURADO, T. (2005): "Las nuevas familias españolas" en J.J. González y M. Requena (eds.), *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza.
- KIERNAN, K. (2001): "The rise of cohabitation and childbearing outside marriage in Western Europe". *International Journal of Law, Policy and the Family* 15(1): 1-21.
- (2002): "Demography and disadvantage: Chicken and egg?" en J. Hills *et al.* (eds.), *Understanding Social Exclusion*. Oxford: Oxford University Press. Pp. 84-96.
- LESTHAEGUE, R. (1991): *The second demographic transition in Western countries: An interpretation*. IPD Working Paper 1991-2. Brussels: Interuniversity Programme in Demography.
- LIEFBROER, A. y DOURLEIJN, E. (2006): "Unmarried cohabitation and union stability: Testing the role of diffusion using data from 16 European countries". *Demography* 43: 203-221.
- y BILLARI, F. (2010): "Bringing norms back in: A theoretical and empirical discussion of their importance for understanding demographic behavior" *Population, Space and Place* 16(4): 287-305.
- MARTÍN GARCÍA, T. y CASTRO MARTÍN, T. (2008): "Età ideale e effettiva nella transizione allo stato adulto in Europa". *Neodemos*. <http://www.neodemos.it/>
- y — (2013): "Do women working in the public sector have it easier to become mothers in Spain?" *Population Review* 52(1): 149-171.
- MARTÍNEZ PASTOR, J.I. (2009): *Nupcialidad y cambio social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MCDONALD, P. (2000): "Gender equity in theories of fertility transition" *Population and Development Review* 26(3): 427-439.
- MCLANAHAN, S. (2004): "Diverging Destinies: How Children Are Faring under the Second Demographic Transition". *Demography* 41(4): 607-627.

- y PERCHESKI, C. (2008): “Family structure and the reproduction of inequalities” *Annual Review of Sociology* 34: 257-276.
- MEIL LANDWERLIN, G. (1999): *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- (2003): *Las uniones de hecho en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MILLS, M., et al. (2011): “Why do people postpone parenthood? Reasons and social policy incentives” *Human Reproduction Update* 17(6): 848-860.
- MUÑOZ-PÉREZ, F. y RECAÑO VALVERDE, J. (2011): “A century of nuptiality in Spain, 1900–2007” *European Journal of Population* 27(4): 487 – 515.
- NEYER, G.; LAPPEGÅRD, T. y VIGNOLI, D. (2013): “Gender equality and fertility: Which equality matters?” *European Journal of Population* 29: 245–272.
- OECD (2011): *Doing Better for Families*. Paris: OECD.
- PAILHÉ, a. et al. (2013): *Changes in the life course: State-of-the-art report*. FamiliesAndSocieties Working Paper 6. <http://www.familiesandsocieties.eu>
- PERELLI-HARRIS, B. y SÁNCHEZ GASSEN, N. (2012): “How similar are cohabitation and marriage? Legal approaches to cohabitation across Western Europe”. *Population and Development Review* 38(3), 435-467.
- PÉREZ DÍAZ, V.; CHULIA, E. y VALIENTE, C. (2000): *La familia española en el año 2000*. Madrid: Fundación Argentaria.
- PICHARDO, J.I. (2011): “We are family (or not): Social and legal recognition of same-sex relationships and lesbian and gay families in Spain” *Sexualities* 14(5): 544-561.
- QIAN, Z. y LICHTER, D.T. (2007): “Social boundaries and marital assimilation: Interpreting trends in racial and ethnic intermarriage” *American Sociological Review* 72: 68-94.
- REHER, D. y REQUENA, M. (eds.) (2009): *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid: Alianza.
- RIVAS, A.M. (2008): “Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas” *Cuadernos de Relaciones Laborales* 26(1): 179-202.
- ROIG VILA, M. y CASTRO MARTÍN, T. (2007): “Childbearing patterns of foreign women in a new immigration country: The case of Spain” *Population* 62(3): 351–380.
- RUIZ SALGUERO, M., et al. (2005): *Anticoncepción y salud reproductiva en España: crónica de una (r)evolución* Madrid: CSIC.
- SEIZ, M. (2013): “Voluntary childlessness in Southern Europe: The case of Spain”. *Population Review* 52(1): 110-128.
- SELMAN, P. (2012): “The rise and fall of intercountry adoption in the 21<sup>st</sup> century: Global trends from 2001 to 2010” en J. Gibbons y K. Rotabi (eds.) *Intercountry Adoption: Policies, Practices, and Outcomes*. Farnham: Ashgate.
- SELTZER, J. (2000): “Families formed outside of marriage” *Journal of Marriage and Family* 62(4): 1247-1268.
- SERRET, J.; ESTEVE, A. y LÓPEZ GAY, A. (2013): “Revelaciones de una década de matrimonios entre españoles y extranjeros, 1998-2008” *Estadística Española* 5 (181): 213-229.

- SIMÓ NOGUERA, C.; CASTRO MARTÍN, T. y SORO BONMATÍ, A. (2005): "The Spanish case: The effects of the globalization process on the transition into adulthood" en H.P. Blossfeld *et al.* (eds.), *Globalization, Uncertainty and Youth in Society*. New York: Routledge.
- SOBOTKA, T. (2004): "Is lowest-low fertility explained by the postponement of childbearing?" *Population and Development Review* 30(2): 195–220.
- y TOULEMON, L. (2008): "Changing family and partnership behavior: Common trends and persistent diversity across Europe" *Demographic Research*, 19-6: 85-138.
- ; SKIRBEKK, V. y PHILIPPOV, D. (2011): "Economic recession and fertility in the developed world" *Population and Development Review* 37(2): 267–306.
- SOLSONA, M. y SIMÓ, C. (2007): "Evolución histórica del divorcio en España desde la aprobación de la ley de 1981 hasta la reforma de 2004" en A. Cabré y P. Miret (coord.), *La constitución familiar en España*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 245-296.
- TESTA, M.R. (2012): "Women's fertility intentions and level of education: Why are they positively correlated in Europe?" *European Demographic Research Papers* 3, Vienna Institute of Demography.
- TOBÍO, C. y FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2013): "Family networks in Andalusia, Spain" *International Review of Sociology* 23 (1): 68- 84.
- TREVIÑO, R. (2011): *La monoparentalidad en la encrucijada, perfiles y dinámica*. Madrid: Editorial Académica Española.
- y GUMÀ, J. (2013). "De la monoparentalidad a la reconstitución familiar: un análisis a partir de fuentes transversales" *Papers* 98(2): 287-309.
- UNITED NATIONS (2009): *Child Adoption: Trends and Policies*. New York: United Nations Population Division.
- VAN DE KAA, D. (1987): "Europe's second demographic transition" *Population Bulletin* 42. Washington D.C.: Population Reference Bureau.



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA



***Caritas***